

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 142
03 DE NOVIEMBRE DE 2020

En San Bernardo, a **03 de Noviembre** del año 2020, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 142, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 133 y Acta Extraordinaria N° 72
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.
- 3.- Aprobación modificación acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 02 de febrero de 2017, para la designación de un Concejales para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública en reemplazo del ex Concejales Sr. Leonel Cádiz Soto.
- 4.- Aprobación rectificación del acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 79, de fecha 27 de octubre de 2020, en relación a la Ordenanza N° 18 de Participación Ciudadana, en el siguiente sentido:

- 5.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:
- a) Servicio de Suministro de Áridos Dentro de la Comuna de San Bernardo” ID 2342-33-LE20, al oferente Corbalán Villarroel Ltda., RUT; 79.622.710-9. La adjudicación es a valor precio unitario, según formato N° 3 y de acuerdo con órdenes de pedido de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones) con un tope anual de \$ 10.000.000. El plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022., según Oficio Interno N° 800 del 30 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.
El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal
- b) Construcción, Reparación e Iluminación de Multicanchas, Comuna de San Bernardo, ID:2342-26-LR20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor a precio unitario, según Orden de Trabajo con un tope anual de \$100.000.000.- y un plazo de duración del contrato de 3 años, según Oficio Interno N° 801, del 30 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.
El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal
- 6.- Aprobación autorización contratación directa para el Servicio de Recuperación de Recursos por Patentes Comerciales para la I. Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año. Según Oficio Interno N° 583, del 30 de octubre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal
- 7.- Aprobación adjudicación de la contratación directa para el Servicio de Recuperación de Recursos por Patentes Comerciales para la I. Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año, a la empresa Patricio Enrique Muñoz Aravena EIRL, RUT, 76.554.621-4, con un 15% del monto real ingresado en arcas municipales a pagar al oferente, según Oficio Interno N° 583, del 30 de octubre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy buenos días concejales, concejales. Hoy día están directamente distribuidos concejales, concejales, saludar a los vecinos y directores que se encuentran en la sala y saludar a los auditores, a las personas que se van a conectar a través de las redes a este Concejo, Sesión Ordinaria 142 del día 30 de octubre, perdón, del día 3 de noviembre.

Nuestra sesión 142 en primer punto, pido al Concejo Municipal. Aprobación del Acta ordinaria 133. Aprobado.

Se pide la aprobación del acta extraordinaria número 72. Aprobado.

ACUERDO N° 1.443- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O.

- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Como segundo punto de la tabla, solicitamos a la Dirección de Salud, nos dé el informe semanal sobre la situación en la comuna respecto a la emergencia sanitaria local. La directora señora Lorna Suazo, por favor. Perdón, la mesa tiene la presentación? Llegó? muy bien. Quiero pedirle al Concejo Municipal si me atienden, vamos a esperar a que termine una pequeña asamblea. Quisiera ver secretario, si el Concejo nos autoriza los puntos bajo tabla. Señor secretario, si usted me presta lo puntos bajo tabla, que la verdad no los tengo.

Quiero pedirle al Concejo Municipal su autorización para incorporar como dos puntos bajo tabla, o sea, son tres. La designación de concejales para los concursos literarios y concurso de artes visuales y por otra parte, la aprobación de subvención para hacer la auditoría en la Corporación Municipal de Educación y Salud. Si el Concejo está de acuerdo, lo ponemos bajo tabla al final del Concejo. Es que he resumí mis palabras. Voy a ser más preciso. Designación de Concejales para integrar Jurado en representación del Concejo Municipal en la versión del Concurso Premio Municipal de Literatura, ese es uno. Designación de concejales para integrar el jurado en representación del Concejo Municipal en la versión de Premio Provincial de Artes Visuales, ese es el 2 y el sería aprobación de subvención a Corporación Municipal por un monto de 30 millones, con el objeto de efectuar auditoría externa para revisión de situación patrimonial y estudio de estados financieros. Esos son los tres puntos que pedí yo que incorporáramos bajo tabla. Sí, están acordados. Y un tercer punto, si es que el Concejo está de acuerdo, queremos, como se había informado anteriormente, durante pandemia en confinamiento, se detuvo el cobro de estacionamientos. Luego hubo un acuerdo judicial y hoy día, si es que el Concejo está de acuerdo, podríamos conocer por parte de la Dirección Jurídica cuál es el acuerdo o cómo continuar el contrato en adelante, sí, ustedes están de acuerdo, lo ponemos como tercer punto bajo tabla. Sí. Bueno, esos serían entonces 4 puntos bajo tabla. Muchas gracias al concejo. Tiene la palabra la señora directora de Salud.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos. Empiezo la presentación con un saludo afectuoso al equipo de salud que forma un gran equipo y hemos trabajado mucho en esta época de pandemia. Esperamos poder revertir algunas cifras que no son muy alentadoras, pero que creo que si seguimos trabajando en equipo, en conjunto con el municipio, podemos revertir la situación. Partimos, como siempre, con el mapa epidemiológico del país, donde vemos que existe aún un aumento de casos significativos. Específicamente en algunas regiones del país donde eran igual, incluso han tenido que volver a la etapa inicial de cuarentena. Los datos oficiales están al 29 de octubre, donde tenemos 576.949 casos acumulados desde el inicio de la pandemia con 1.529 casos en las últimas 24 horas. Ese es un dato que se va moviendo en el día a día, pero que efectivamente tiende a mantenerse de la misma manera. No tenemos una disminución clara y sostenida del número de casos diarios y eso es un factor que hay que considerar en el momento en que el gobierno y las autoridades toman la decisión de pasar de fase a cada región. La segunda, por favor.

Acá vemos los mapas por regiones y marcada con una flecha roja están las regiones que

Acá está, lo que presentamos siempre, que es la tasa de incidencia acumulada, es decir, el número de casos acumulados por comunas de nuestro Servicio de Salud Metropolitano Sur, que son 11 y lo comparamos con la Región Metropolitana. San Bernardo aún se encuentra con una tasa de incidencia acumulada un poco más baja que la Región Metropolitana, con 3.819,5 casos por 100.000 habitantes. La Región Metropolitana, con 4.064,9 casos por 100.000 habitantes y nuestra comuna aún un poco por debajo del resto de las comunas del Servicio de Salud Metropolitano Sur. La próxima, por favor.

Esta es la gráfica de los casos acumulados. El número de casos totales acumulados al 30 de octubre en la comuna tenemos 12.789 casos desde el inicio de la pandemia de personas, porque detrás de los números hay personas contagiadas con corona virus. La próxima, por favor.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Doctora, le puedo hacer una pregunta? Buen día. En esa cifra están incluidas las personas que se atienden en el extra sistema?

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Sí. Lo que yo presento todos los días martes son las cifras oficiales de la Seremi. La Seremi, el dato oficial es todo lo público con lo privado. Por eso estos son los datos oficiales, por eso ahí dice Fuente Seremi, porque incluye todo. Nuestros datos a nivel comunal son menores, porque obviamente no contamos con las bases de datos del Extra Sistema, así que estos son los datos totales.

Esta gráfica muestra los casos activos que son como yo siempre les he dicho, uno de los parámetros a considerar para el cambio de fase. Aquí es donde nos disparamos un poquito durante la última semana. Estamos la semana epidemiológica 49. Tenemos 121 casos, las semanas anteriores tuvimos 115 y 105 con una tasa de incidencia de activos de 36.1. Tuvimos 34.3 y 31.4 antes, la última semana entonces subimos dos puntos porcentuales, lo cual no es significativo, es un aumento leve, pero que igual tiende al ascenso. En las últimas tres semanas hemos ido al ascenso, aunque es poco, pero igual tenemos que tener en consideración eso. Esto se puede deber en parte a que hemos seguido testeando la comuna por sobre lo que nos solicita el servicio de salud. Nosotros seguimos testeando el triple de lo que nos permiten o lo que nos estima que debemos testear el servicio de salud de acuerdo a nuestras cifras. Por lo tanto, esto también se ve reflejado en el trabajo que hemos realizado de hacer estos tests masivos, sobre todo concentrados en las zonas donde se produce el mayor número de contagios y que se evidencia en los mapas de calor. La próxima.

Les puse acá también un gráfico donde se muestra la incidencia de activos de las comunas del Servicio Salud Metropolitano Sur y vemos que efectivamente las comunas que están más alejadas a nosotros, como El Bosque, tienen tasas de incidencia altas y eso puede estar incidiendo en que muchos de estos casos nuevos que nosotros tenemos se deban a contagios comunitarios. Es decir, que las personas están pasando de las comunas con mayor número de contagios hacia la nuestra y estamos produciendo este aumento de los casos activos nuestros. La próxima, por favor.

Estos son los mapas de calor, el de la izquierda es el mapa de la semana 48 y el de la derecha el mapa de la semana 49, que es la actual y la que pasó y vemos cómo está esta distribución o esta como se mueve el virus, es bastante errático, ya lo veíamos en ocasiones

prevalencia y los casos activos y la tasa de incidencia de activos es mayor, probablemente ahí se está produciendo un foco de contagio comunitario. Me da la próxima.

Este es el mapa de la comuna. El mapa que nosotros tenemos con nuestros pacientes, en rojo los casos que están bajo control y en verde, los casos que hemos ido dando de alta tenemos 333 casos bajo control actualmente, a nivel de la comuna, lo cual ha significado efectivamente una baja importante del número de seguimientos. Antes teníamos por sobre 1.000 en el mes de junio, en el mes de julio habíamos bajado sustancialmente el número de pacientes en seguimiento. Me da la próxima.

Estos son, ahí está la figura de la comuna, pero también es un mapa de calor, pero que muestra a los clúster, que son lugares donde se concentran los casos y vemos como las comunas aledañas efectivamente existe una gran ocupación del espacio por estos clúster familiares o clúster que pueden estar influyendo un poco en nuestras cifras también. La próxima.

Estos son los indicadores de trazabilidad, que se los muestro siempre, porque estos son los que se consideran desde el punto de vista sanitario para tomar la decisión de pasar de fase. Hay otros indicadores que no son nuestros, estos son los sanitarios, porque para pasar de fase hay otros indicadores epidemiológicos y también de otro tipo de situaciones. Estos son los que nosotros registramos. Nuestros indicadores están siempre dentro de lo que nos piden, con una búsqueda activa de un 72.8%, y esta búsqueda activa se denomina a lo que nosotros salimos a hacer a terreno basado en los mapas de calor. Nosotros vamos a testear en lugares donde nos dicen que hay mayor número de contagios para poder, hacer los aislamientos correspondientes. Tenemos un índice de positividad de 3.7 que lo aumentamos, se ve en el gráfico abajo, teníamos un 3.1 aumentamos un 3.7. Lo ideal siempre es tener menos del 5 por lo tanto, igual estamos bajo lo esperado, pero vemos que hay un leve ascenso y eso es lo que nos tiene que dar la voz de alerta. La cobertura de testeo es de un 90%. Hemos testeado mucho en los lugares de las zonas de calor, la oportunidad de las notificaciones, es decir, cuando uno recibe el examen y lo comunica al paciente es del 100%. Se produce en el mismo día que se recibe el examen y eso es muy buen indicador porque lo que nos piden es tener un 90%, nosotros tenemos el 100, los casos nuevos que se investigan antes de 48 horas, también nos piden el 90 y nosotros tenemos 98.6. La proporción de casos con contactos identificados nos piden 90 y tenemos 92%, la proporción de contactos nuevos investigados antes de las 48 horas, también nos piden 90 y tenemos 98.6. Calculé también el número de R productivo efectivo, tenemos un 1.05, aumentamos, teníamos 0.8, pero lo ideal siempre es tener de 1 hacia abajo. 1.05 aún no es como para preocuparse demasiado, pero sí tenemos que bajar ese R productivo y la tasa de activos, como les decía anteriormente, tenemos 36.1, la idea es siempre poder tener un poco más bajo ese indicador. Tenemos que seguir, trabajando muy en terreno, muy coordinadamente con los centros de salud, conociendo toda esta información y poniéndola a disposición para poder tomar decisiones y poder gestionar de mejor manera los recursos que tenemos y si es necesario, nosotros estamos poniendo más recursos a nivel de salud para poder realizar todas estas actividades que nos permitan ir pasando de fase, pero también ir viendo, cómo se está moviendo la situación a nivel de la comuna. Me da la próxima.

Esta es una invitación a soñar, detrás de los sueños siempre hay esfuerzo que la gente no ve, muchas veces no se visualiza bien todo lo que nosotros hacemos, todo lo que hace la comuna, no solamente desde el punto de vista de la salud, porque estamos trabajando muy en conjunto también, con el municipio, con las otras direcciones del municipio y esos

ya estábamos haciendo, que es salir a la comunidad, salir a terreno y educar a la gente en terreno. Me da la próxima.

Esta es una estrategia del Minsal y la Seremi que debe contar con el apoyo de los servicios de salud de las comunas. El propósito es promover la promoción de la salud a través de la comunicación de riesgo y educación y fortalecer las medidas sanitarias del modo Covid de vida, así se le colocó a esta nueva vivencia que tenemos de tener que estar todos los días cuidándonos para protegernos. El objetivo es sensibilizar y proveer de información relevante sobre las medidas permanentes de autocuidado y el plan paso a paso con facilitadores que dependen del Minsal y que se unen al trabajo en terreno que realizan los equipos de salud con la toma de PCR en la comuna además nosotros vamos a trabajar en conjunto con Dideco con el fin de fortalecer otras estrategias y áreas de importancia para este municipio. Esta estrategia está pensada para las comunas durante tres semanas, la primera semana es esta, vamos a trabajar el día miércoles y el día jueves van a ser dos días por semana, por lo tanto, van a ser seis días que vamos a estar trabajando en conjunto con la Seremi y con Dideco en terreno. Y comienza, como les digo, mañana vamos a trabajar fundamentalmente, focalizado en las áreas de calor, donde además se producen las aglomeraciones. El miércoles y el jueves definimos lo que en la parte operativa viene un bus de la seremi que trae a personas que son facilitadores y estas personas lo que hacen es que donde está instalado el equipo de salud, estas personas se reparten en el área y comienzan, con las personas a trabajar el área de información y de comunicación para la prevención, uso de mascarilla, le hacen algunas preguntas, en fin. Entonces vamos a estar el miércoles y el jueves centralizado acá en el área centro en la plaza y el Bus se va a estacionar acá en frente del municipio. El bus, digamos de la Seremi que trae a estos facilitadores, esto está bien estructurado en términos de que desde salud tenemos que dar respuesta a una serie de indicadores, nos van a medir el trabajo. Me da la próxima, por favor.

Ahora les quiero contar algunas novedades del Covid. Los indicadores son aproximadamente diecisiete entre ellos, por ejemplo, a cuántas personas los facilitadores entrevistaron? Cuántas personas se les tomó el examen en conjunto?, con la entrega de material educativo? Cuánto tiempo estuvieron en horas diarias? En hora diaria? Estos equipos en terreno? En fin, una serie de preguntas que son estos indicadores que tenemos que enviar.

En relación a las novedades, les quiero hablar, comentar un poco respecto a lo que son los brotes y los rebrotes, pensando en lo que ustedes siempre y todos se plantean, existirá en algún momento alguna posibilidad de un rebrote en la comuna. Las últimas novedades son que, bueno, sabemos que la salida progresiva de la fase de confinamiento provoca, entre otros, un aumento de movilidad y por tanto mayor contacto entre las personas. Todo ello permite que, efectivamente, el riesgo de contagio aumente, especialmente si no se siguen las medidas de prevención individuales recomendadas, que son fáciles, la distancia física, la higiene de manos y el uso de mascarilla. Y también si no se evitan los contactos próximos y prolongados y las aglomeraciones, en particular lo que ya conversábamos en una reunión anterior, que son las 3C, las 3C por sus siglas en inglés, son los espacios cerrados, los espacios con mucha gente y los contactos próximos. Dado que el Covid sigue circulando entre nosotros, hay casos nuevos todos los días, en un número ciertamente menor, pero claramente significativo. Por lo tanto, no podemos bajar la guardia, si hay virus y hay contacto entre nosotros, siempre va a haber contagios. Por lo tanto, estas medidas tienen que seguir, estando presente en todos nosotros. Me da la próxima.

comunitaria, como yo lo he mostrado en el mapa de calor se están concentrando ahora en el sector oriente, que es el que está circundando a las comunas que están aumentando rápidamente el número de casos. Por lo tanto, ahí se puede estar produciendo la transmisión comunitaria. El nivel de movilidad del área afectada también es un parámetro que hay que tener en consideración y la densidad de la población del área afectada. Lamentablemente ese sector es un sector altamente poblado, densamente poblado, por lo tanto, ahí tenemos que hacer una intervención. Ya lo estamos conversando con el territorio para ver qué vamos a hacer en ese sector, porque cumple con todos estos parámetros que hay que tener en consideración y que está asociado a los brotes, o sea, a los nuevos casos o también a los probables rebrotes que yo espero que no sea. La próxima.

Bueno, las claves para el posible mejor control es detectarlo a tiempo. Ya lo detectamos, cuando hay unos pocos casos es importante detectarlos a tiempo, porque eso nos permite ir, testear, saber si son positivos y poder aislar a los contactos. Tenemos que realizar el estudio del seguimiento de todos los contactos identificados. Teniendo en consideración que hasta un 40% de los casos pueden ser asintomáticos. Ya nos pasó en este estudio que estamos haciendo de cero prevalencia, donde tenemos algunos datos que ya los hemos podido ir consolidando de que hay muchas personas que hicieron la enfermedad y nunca supieron pero que tienen EGG, entonces y no deja de ser menor, el 40% son asintomáticos. Y también adoptar las medidas de control que tienen que ser proporcionales y lo más limitadas posibles. Esto quiere decir que si nosotros tenemos un foco que vemos que está aumentando en un sector, tenemos que ir a trabajar dirigidamente a ese sector, no significa que toda la comuna tiene que hacer la misma estrategia. Entonces estas son las claves para mejor controlar estos probables brotes nuevos o rebrotes. Me da la próxima.

Bueno, este es un ejercicio numérico que yo creo que es importante mostrarlo es de elaboración propia, por lo tanto, pero es una aproximación a el cómo poder medir esto. Estos son algunos de los modelos predictivos que son fórmulas matemáticas que se han aplicado en otros países en Europa fundamentalmente, y que permiten estimar el riesgo en el número de aumento de casos. Y este es uno de ellos que les puse aquí, les grafiqué con los datos que nosotros hemos obtenido a nivel local. Y es la evaluación, o el índice de crecimiento potencial que nos permite evaluar si efectivamente nosotros estamos en una condición epidemiológica que nos hace ser susceptibles a un rebrote o un riesgo de aumento exagerado de los casos. Este índice, el índice de crecimiento potencial, es una fórmula matemática que combina la velocidad de reproducción del virus con la incidencia acumulada de casos activos, y lo que yo hice fue tomar los datos que tenemos, aplicar una fórmula matemática, calcular y vemos cómo se mueve el gráfico, lo hice para el mes de octubre, como les digo, es una fórmula predictiva, una fórmula matemática, pero que nos da una aproximación a lo que está ocurriendo en la comuna y vemos que a inicios de octubre nosotros estuvimos con mucho más riesgo que lo que estamos ahora, en las últimas dos semanas el riesgo se ha mantenido más o menos igual y también lo que uno puede calcular es la variación de este índice, que lo vemos en la gráfica de la derecha, donde vemos que en algunos casos tuvimos un aumento del riesgo y en otros que está bajo el cero está en verde, tuvimos una baja del riesgo y en estos momentos, a pesar de los indicadores que tenemos con el aumento de los casos activos y del R efectivo, si uno hace esta fórmula matemática vemos que tenemos un 0.6 de aumento, entonces eso nos da cierta tranquilidad en términos de todavía podemos tomar y hacer estrategias para poder mejorar estos indicadores. Como les digo, estos son métodos matemáticos proyectivos, pero que nos permiten tener una aproximación a lo que está ocurriendo en base a los datos totales o las cifras absolutas. Eso es lo que les quería mostrar en relación a las últimas novedades y en Covid, que estos factores están ahí, se están apoyando, otros países que ya están, como un poco saliendo de

y que todos tenemos que colaborar desde nuestra humilde posición, como lo hacemos creo que todos a diario. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias señora directora. Tiene la palabra la concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, doctora, por su informe. Siempre tan completo, siempre tan exhaustivo. Yo, no me cabe duda de que el trabajo que hacen toda la gente que está en esto, todo el personal de Salud, la gente que está, los funcionarios municipales, toda la gente que está trabajando en esto, no me cabe duda de que es un esfuerzo tremendo, no tengo cuestionamientos sobre eso y creo que además, probablemente usted está adentro, no se da cuenta, no se da cuenta porque está adentro. Yo creo que si no, no estaríamos como estamos, sino no estaríamos controlando un poco esta situación. Pero precisamente por todo lo que usted acaba de exponer por esta probabilidad de riesgo, que es lo importante, nosotros no deberíamos comportarnos distinto a lo que está ocurriendo en Europa, verdad? Porque la probabilidad matemática dice de que nos va a ocurrir lo mismo. Entonces, el pasar de una fase a la otra, los alcaldes han sido fundamentales en el ordenamiento de la ciudad. Salud está haciendo su pega, van a seguir haciendo la pega. Los funcionarios municipales están haciendo su pega, están colaborando lo máximo posible, no hay duda de eso. El punto está alcalde en el ordenamiento que uno puede lograr desde lo comunicacional, desde todas las variables que podamos usar, yo creo que no hay nada más importante en el mundo que hoy día manejar esta situación. Yo no sé, alcalde, si usted puede poner un letrero a la entrada de Eyzaguirre grande, que diga “Cuidémonos”, o sea, perdón en las cuatro entradas del centro, del centro comercial, cívico, en fin, de todo ese tipo de cosas con letras grande que ojalá nos alerte, no quiero usar la palabra asustar, pero alerte de la situación que estamos viviendo. Porque uno pasa por el centro, yo pasé ayer, era la una en la tarde y la verdad es que es de una, no estoy hablando del comercio ambulante, no estoy hablando de nada de eso alcalde, estoy hablando del comportamiento de las personas en las colas, para entrar a cada negocio hay colas, son tremendamente grandes, no hay ningún ordenamiento, las colas ocupan la vereda, no permiten al peatón transitar, hoy la gente termina caminando por la calle, por la calle, más la cantidad de autos es de un desorden urbano tremendo que se produce por la ocupación de la cola. Yo creo que no queda otra cosa que hacer cola, está bien por los aforos, por todas esas cosas. Pero hay algo, hay algo que nos debe alertar cuando entramos a hacer los trámites de diferente índole. Los bancos, el comercio, el que tenga que comprar, eso está dentro de la libertad de las personas. Pero hay algo que nos tiene que decir cuidado. Estamos en una situación compleja, esto no es fácil y si no, no vamos a pasar a la próxima fase. Por todo lo que usted acaba de exponer. Gracias doctora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me permite, concejala, algunos puntos? Sí, sí, sí son conocidos los esfuerzos que hemos hecho. Intentamos con los equipo intervenir la aglomeración, yo entiendo el sentido de la intervención de la concejala y eso lo agradezco. Intentamos intervenir en la aglomeración cuando la aglomeración es demasiada, la reacción contra un funcionario es prácticamente violenta. Luego hicimos el stand de cercanía. Estábamos en un stand cerca, advirtiendo, haciendo promoción, acompañando con alguna muestra, con algunas atenciones de salud, pero la conducta de las personas, salvo la educación, es incorregible. En algunos lugares de aglomeraciones más habituales ha descendido la aglomeración, porque ha descendido la gente que tenía trámites acumulados,

avisar más o incluso a veces nosotros cambiamos el plan de intervención solo para refrescar el mensaje y no sea habitual, uno está tanto ahí en el stand, no va tanto a la fila que la gente ya es parte del paisaje y no la conmueve. Ustedes ya saben que hicimos avisaje en todos los lugares que atienden el público, la gente. Bueno, fuimos y les pegamos los carteles, algunos, pero a muchos simplemente los dejamos y la observación nos dice que toda la gente puso el avisaje en sus locales con el aforo, con la distancia. Hay que ir reinventando cada dos semanas el mecanismo del mensaje, porque el mensaje se refresca, porque si no, si se hace muy habitual, se baja la guardia, sobre todo en el lavado de manos, distancia y mascarilla. San Bernardo tuvo un buen momento donde todo el mundo usó mascarilla, esa conducta ha declinado, así que yo recojo la propuesta de la concejala más avisaje, más cartel y vamos a hacer una campaña nuevamente de la mascarilla porque me he encontrado en la calle, incluso al interior del edificio, con gente que está tendiendo a olvidar el uso de la mascarilla. Se piensa que en la conversación más íntima ya no estoy en la calle, la gente se la saca y la conversación más íntima es la más peligrosa porque no está al aire libre y generalmente está en menos distancia que un metro. Así que tenemos que cada cierto tiempo cambiar el plan de comunicación, generar una innovación para que se refleje el mensaje. Alguien más va a pedir la palabra en este punto o pasamos al punto número 3. Muy bien. Muchas gracias, directora.

- 3.- Aprobación modificación acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 02 de febrero de 2017, para la designación de un Concejal para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública en reemplazo del ex Concejal Sr. Leonel Cádiz Soto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a seguir con el Concejo en el punto número 3. Aprobación de modificación de acuerdo del Honorable Consejo adoptado en sesión ordinaria números 09 del 12 Fdo.

2007 para la designación de un concejal que integre el Consejo de Seguridad Pública, en reemplazo del concejal alcalde que habla. Expone la secretaría. El Secretario Municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Buenos días, señores concejales, tal como lo indica el alcalde, y ustedes lo tienen ahí, en sus documentos. En la sesión ordinaria número 9, de fecha 2 de febrero del año 2017, se designó a dos concejales para que participaran en representación del Honorable Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad, perdón, sí, en el Consejo de Seguridad Pública. En virtud de ello, habiendo quedado la vacante, indicada por el señor alcalde corresponde que se reemplace con otro concejal, así que se propone que se indique quién va de los señores concejales va a representar en ese Consejo de Seguridad Pública.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quiero aclarar que yo entendí. Concejo Municipal, yo entendí durante el curso la discusión de la semana de que correspondía la antigua norma donde la integraban los concejales más votados. Me aclaran que esto ya no es así, sino que más bien es una elección del Concejo. Me quedo más en duda, porque yo entiendo que la señora Amparo y yo asumimos en tanto más votados, si alguien nos puede dar una explicación.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Vuelvo a indicar señor alcalde,

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente Buenos días. Quiero saludar a todos los presentes, a los concejales y concejalas a los que nos siguen a través de esta forma telemática. No, manifestar presidente mi disposición a reemplazarlo en el Consejo de Seguridad Pública, estoy disponible para asumir ese desafío, así que si el Concejo lo estima y lo aprueba, estoy a disposición.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal. La verdad es que no habíamos entrado a esa parte porque a mí me parece de toda justicia que si algunos concejales todavía no tienen claro cuál es el mecanismo, lo revisemos y quedemos claro antes de entrar a una votación, porque no es justo que votemos sin tener la ley clara, así que nos damos un tiempo. Señora Orfelina Bustos, por favor.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Justamente quería. Bueno, agradezco la disposición de mi colega concejal, pero quería antes de resolver, cerciorarnos Qué dice la Ley Orgánica? y sus modificaciones. Porque hasta donde yo recuerdo, yo siempre fui la representante, cuando fui primera mayoría y así se eligieron las dos primeras mayorías la vez pasada y teníamos que aceptarlo porque así es la norma legal. Yo espero que me demuestren si cambió la norma, ni un problema, que el Concejo elija, pero no sé si ha habido, alcalde, disculpe, no sé si ha habido algún cambio en la norma, cerciorémonos de eso primero y después quien quiera ofrecerse, que se ofrezca.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, lo que el secretario municipal nos indica señora Orfelina, que por lo menos en la primera vez que yo fui concejal, la norma indicaba que las dos primeras mayorías, estoy hablando de los dos períodos que yo he sido, pudo haber un antecedente anterior. En la elección del 2016, la norma de 2016, la norma indicó de que las dos primeras mayorías componían del Consejo de Seguridad Pública. Al siguiente período, lo que nos indica el secretario municipal, el Concejo eligió a las dos personas y en esa elección coincide que fuimos electa las dos primeras mayorías. La señora Amparo y yo, pero, para la tranquilidad de la señora concejal, le pediría que expusiera el secretario municipal o el director jurídico si fuese necesario.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIERREZ: Buenos días, alcalde, honorable Concejo. Bueno, primero me gustaría presentarme, yo soy Mario Gutiérrez, soy el nuevo director jurídico que llevo harto tiempo trabajando en la dirección de asesoría jurídica, siete años, así que agradecer la confianza depositada en mi persona y espero ser, darle una óptima asesoría al Concejo Municipal.

Respecto a la pregunta. Tengo en mi mano el artículo 104B de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y nos dice que el Consejo Comunal de Seguridad Pública será presidido por el alcalde y lo integrarán a lo menos las siguientes personas y en la letra, señala un conjunto de personas y en la letra B señala dos concejales elegidos por el Concejo Municipal en votación única, sin establecer ninguna, ninguna distinción. Al margen de la norma aparece una modificación que fue la Ley 20.073, artículo 10, número 3, letra A, publicada en el Diario Oficial el 22 de febrero de 2018. Eso puede ser alguna modificación legal en relación a lo que estaba conversando la señora Orfelina.

concejala Amparo, donde pensó que yo venía a reemplazar al antiguo concejal. Por lo tanto, quería hacer esa aclaración. Se me acercó también el encargado de seguridad diciéndome, dándome excusas, que tuvieron que anotarme en una hojita, Bernardo Bustos concejal, entonces, me sentí medio incómodo, pero yo, como dijo, yo no vine a reemplazar a Leo Cádiz, si no que vengo a hacer una gestión como Bernardo Bustos. Gracias Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Primero darle las excusas al concejal, darle las excusas al concejal si pasó producto de un cierto vacío de una gestión nuestra, un momento incómodo. Yo quisiera aclarar dos cosas, efectivamente, en algún minuto no voy a señalar a nadie, alguien pensó que de manera natural, así como el Señor Bustos, tomaba el puesto del consejo que yo dejaba por ese mismo efecto, pudiese participar en el Consejo de Seguridad Pública, eso nunca se oficializó, pero a lo mejor hubo un inconveniente, por lo cual yo le doy la disculpa pertinente por parte del municipio, concejal Bernardo Bustos. Y por otra parte, yo soy un convencido de que esta sesión, la sesión del Concejo y todas nuestras actividades, así como se hacen llegar a su agenda, están a disposición de que participe cualquiera de los concejales y concejales de este concejo, entonces además, aclaro que la asistencia de cualquiera de ustedes al Consejo de Seguridad es absolutamente bienvenida y libre. No hay ningún inconveniente en eso, concejal. Así que si pasó un momento incómodo lo más probable es que sea nuestra responsabilidad y le doy las excusas.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Primera cosa, alcalde, yo felicito a cualquier persona que quiera participar en el Consejo de Seguridad, porque el Consejo es testigo de que yo desde el primer minuto me pareció, no voy a decir la palabra, para decir que no, no la voy a decir, en general tengo auto control, en general, desde el primer minuto dije que todos debíamos participar desde el primer minuto porque, siendo un cuerpo es ridículo que quede solo dos y por esa razón fue, se acuerdan que hicimos la consulta todos y de hecho, muchas veces ha venido la concejala Collao, muchas veces, muchas veces ha venido la concejal Araya, Lucho ha participado incluso dependiendo de algunos temas que tenían que ver con cosas que alguno tenía más interés, así que el señor Bustos, yo no sé cómo usted sabe lo que yo pienso, porque así como ella pensó, no sé cómo usted llega a esa conclusión que sabe lo que yo pienso. Tanta gente que quiere saber lo que yo pienso y aquí estamos, esperando a que yo diga lo que pienso. Entonces yo le ruego que no pase por las artes de la adivinación, porque yo, en general, trato de no incomodar a nadie, pero el Consejo de Seguridad tiene su estructura y créanme que requiere de harto tiempo y el concejal Cádiz lo sabe, lo sabe cómo concejal, y requiere de tiempo, requiere de varias cosas y tiene una estructura. Entonces, el director de Seguridad me consultó eso. Yo no sé si detrás de eso hay una, yo creo que lo que estaba en la duda era lo que usted dijo de quien seguía, porque tenía una lógica, se despeja la lógica y no hay ningún problema. Y ojalá a los consejos de seguridad vinieran todos los concejales, creo que Javier también ha venido un par de veces por tema que eran pertinentes a tus intereses, así que ojalá, ojalá vinieran todos los concejales a los consejos de seguridad. Y si alguien está interesado en participar en esto, me parece fantástico. Créanme que no es ninguna gracia, porque es mucho tiempo el que hay que dedicar a esto, así que en general, no crea ni adivine lo que yo pienso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien hechas las aclaraciones. Yo tengo la obligación, concejala, de preguntar, se hizo una postulación del concejal Roberto Soto para el cargo o alguna otra persona que. Concejala Soledad Pérez.

persona que asuma que por favor se hagan cargo, más allá de solo hacer reuniones con el tema de seguridad, porque yo tengo tres casos, uno todavía lo tengo pendiente donde se ha trabajado directamente, yo he tenido que llamar a la gobernación directamente. Hemos hecho un trabajo en terreno y gracias a Dios ha resultado porque ha sido extremo. Tengo tres casos extremos donde familias lo han pasado horriblemente mal por amenazas, por agresiones, porque han ido a sus casas, apedrearle a su casa a gritarles cosas terrible. Y yo no he encontrado más apoyo y ayuda que ir directamente donde Carabineros y también ir directamente a pedirle ayuda, que no lo había hecho nunca a la gobernadora de este distrito. Para mí es súper importante que el candidato que venga tenga claro que no solo se trabaja en reuniones cerradas. Aquí hay que salir a trabajar a la calle, hay que hay que ir a trabajar donde, donde queman las papas, donde están las personas que lo están pasando mal, donde han sido perseguidas por diferentes razones y donde han tenido que clamar y pedir ayuda desesperadamente porque están aterrorizadas por diferentes razones. Yo no voy a dar las razones porque son razones más bien personales, pero son razones igual. Y esta gente que hay más aún dentro de la comunidad, lo han pasado pésimo, así yo le pido por favor a la Comisión de Seguridad que no sólo nos aboquemos a trabajar, que yo vaya, no vaya. Yo tengo la petición directa de los vecinos, tengo la desesperación directa de los vecinos, no me interesa tanto, claro, obviamente que hay que tener reuniones, reuniones privadas o cerradas con todos los que componen este tema, pero yo creo que la seguridad se hace en la calle, con los vecinos y en sus villas, en sus poblaciones y bajo sus necesidades concretas. Eso es alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. Voy a proponer al Concejo Municipal el nombre concejal Roberto Soto para integrar. Concejala, usted tiene una indicación?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenos días, buenos días, concejales, directores presentes, alcalde. Bueno, yo creo más como para verlo de forma integral, a mí personalmente me interesa participar, voy a participar igual como se dijo acá, que todos podíamos ayudar porque es importante que todos nos informemos para poder ayudar a los vecinos. A mí personalmente me gustaría mucho participar para ver este tema también de forma integral, sobre todo para la parte de prevención, etcétera. Me acuerdo que antes se hacían estos consejos y se invitaba a mucha gente como a Dideco, a la Corporación de Educación y Salud, etcétera, porque la seguridad tiene diversas aristas y distintas necesidades de los vecinos, así que nada me gustaría, o sea voy a participar igual me entiende? Es para para dejarlo aquí en acta, que me interesa obviamente mucho este tema.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, someto a votación el nombre del concejal Roberto Soto para integrar la Comisión de Seguridad Pública de la comuna de San Bernardo. A ver, suspendo la votación concejales y concejales. Concejal Gaete me indica de que la intervención de la concejala fue proponerse a la votación. Concejal, usted me podría aclarar eso?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, a mí me gustaría participar, si quedo en esta votación, es que a ver, hay una votación, finalmente si es el concejal Roberto Soto, voy a participar igual, me entiende, pero me gustaría obviamente participar.

7, 8, 8 votos. Entonces se integra al Concejo de Seguridad Pública el concejal Roberto Soto, muchas gracias. Terminamos la votación.

ACUERDO N° 1.444- 20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 02 de febrero de 2017, para la designación de un Concejal para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública en reemplazo del ex Concejal Sr. Leonel Cádiz Soto, siendo elegido para ello el Concejal Roberto Soto F.”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde. Yo quiero justificar mi votación. Quiero decir que claramente que por un tema de afinidades, claramente la concejala Mariela Araya cumple con todo mi cercanía y mi amistad y votación, pero me parece que en este concejo, por un tema de equilibrios, me parece justo que haya un concejal de izquierda y un concejal de derecha y mi voto pasa por eso, para darle un sentido común de equilibrio en el Concejo y haya buena disposición.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Oye, puedo decir algo? Puedo decir algo cortito?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias concejal Rencoret. Concejala le doy la palabra nuevamente en su tercera intervención en el punto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si no, cortito, cortito ya. Qué bueno, que bueno concejal Soto que usted integre la. Sólo quería hablar de lo que acaba de decir mi colega Rencoret, mi compañero de partido. Yo creo que da lo mismo, la gente ya se aburrió de la política y que haya uno de izquierda o de derecha da lo mismo. Yo creo que son las personas y a lo que nos dedicamos, así que sorry Rencoret que te diga, pero tenemos que ir cambiando el discurso, que la derecha, que la izquierda hay al que no le quedó claro estamos puro, nada, eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Corrijo concejala fue su cuarta intervención en el punto.

4.- Aprobación rectificación del acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 79, de fecha 27 de octubre de 2020, en relación a la Ordenanza N° 18 de Participación Ciudadana, en el siguiente sentido:

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos al punto número 4. Aprobación de rectificación de acuerdo adoptado en sesión extraordinaria número 79, de fecha 29 de octubre del 2020 en relación a la Ordenanza 18 de Participación Ciudadana, que explica lo siguiente Esto es muy simple señoras concejales y concejales. Hubo una corrección en cómo se denomina los artículos que corregimos, lo va a exponer la secretaria de Planificación Comunal.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Alcalde buenos días, buenos días concejales. De acuerdo a la ordenanza número 18 que se expuso la semana pasada, solamente se hizo una corrección a los artículo, ya que nosotros habíamos colocado en el artículo luego del artículo transitorio artículo 90, 91 y 92 y debe decir Artículo 1 transitorio, Artículo 2 transitorio, Artículo 3 transitorio, hasta el Artículo octavo transitorio. Eso es la corrección.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Someto a votación la corrección a la ordenanza de participación ciudadana, como lo indica el punto 4 de la tabla. Aprobado por 7 votos, por todos. Gracias.*

ACUERDO N° 1.445- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar rectificación del acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 79, de fecha 27 de octubre de 2020, en relación a la Ordenanza N° 18 de Participación Ciudadana, en el siguiente sentido:

Donde dice:	Debe decir:
ARTÍCULO TRANSITORIO	ARTÍCULO 1° TRANSITORIO
TITULO XII TRANSITORIO	ARTÍCULO 2° TRANSITORIO (se omite el enunciado)
ARTÍCULO 90°	ARTÍCULO 3° TRANSITORIO
ARTÍCULO 91°	ARTÍCULO 4° TRANSITORIO
ARTÍCULO 92°	ARTÍCULO 5° TRANSITORIO
ARTÍCULO 93°	ARTÍCULO 6° TRANSITORIO
ARTÍCULO 94°	ARTÍCULO 7° TRANSITORIO
ARTÍCULO 95°	ARTÍCULO 8° TRANSITORIO

miras a lo que va a ser el Bicentenario, en términos de que como miramos el futuro respecto de la profundización de la democracia y la participación ciudadana. Por eso, en mi perspectiva, me parece muy necesario avanzar hacia plebiscitos comunales, consultas ciudadanas, entonces me interesa mucho poder, que podamos conformar una mesa en el tema, en ese marco, para que podamos responder a la demanda hoy día que tiene la ciudadanía de participación, pensando en el Bicentenario, en un San Bernardo de futuro, en un San Bernardo de los próximos tiempos, como una metrópoli que acoge el diálogo, los consensos y se conecta con la ciudadanía. Así que yo estoy muy contento de aprobar esta actualización, pero estoy mirando un poco más a largo plazo para que podamos generar esa instancia. Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo quiero recoger su preocupación, concejal. Claramente, y como se indicó en su momento, la modificación está dirigida a cubrir eventualmente participación ciudadana en el proceso de estudio de un nuevo plano regulador para la comuna. Esta es una ordenanza que podría proyectarse hacia varias áreas, porque además el 2021 este municipio también debe hacer el estudio Plan de Desarrollo Comunal. Entonces, si existe la iniciativa de este concejo de generar una reunión o varias reuniones y mejorar esta ordenanza yo creo que existe toda la posición y se recoge la propuesta. Lo que sí yo le pediría concejal o a quien quiera del Concejo que se recogiera también la iniciativa y se nos convoque a un espacio donde discutamos otras formas de participación. Creo que yo estoy instrumento de participación ciudadana que podríamos ir incorporando en la ordenanza. Comento de que no son pocos los conflictos vecinales, de barrio que se podría resolver mediante consulta. Hay varios dilemas, de hecho, este es un aviso. Estamos claramente en la idea de conformar una unidad de mediación vecinal, porque los conflictos han crecido, los conflictos por estacionamiento, por instalación de rejas, por manejo de las áreas verdes, por el acceso a los cerros islas, han crecido en los barrios y por tanto, claramente necesitamos buscar un equipo importante que se dedique a esta, que ya no diría trabajo profesional, es prácticamente un oficio, un arte poder realizar mediación vecinal, cuestión que también podría estar representando esta ordenanza. Así que muchas gracias, concejal.

- a) 5.- Servicio de Suministro de Áridos Dentro de la Comuna de San Bernardo” ID 2342-33-LE20, al oferente Corvalán Villarroel Ltda., RUT; 79.622.710-9. La adjudicación es a valor precio unitario, según formato N° 3 y de acuerdo con órdenes de pedido de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones) con un tope anual de \$ 10.000.000. El plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022., según Oficio Interno N° 800 del 30 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Pasando al punto número 5. De aprobación de propuestas públicas. Expone la Secretaría de Planificación. El punto A es el suministro de áridos dentro de la comuna de San Bernardo al oferente Corbalán Villarroel, Rut 79.622.710-9, la adjudicación es por un valor de precio unitario según formato número 3 y de acuerdo a las órdenes de pedido de la unidad técnica, que para el caso es la Dirección de Operaciones, con un tope anual de 10 millones de pesos. El plazo del contrato es al 31 de diciembre del año 2022, según el oficio 800 del 30 de septiembre de la Secretaría de Planificación. Esta votación requiere el acuerdo de dos tercios del Consejo, expone la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES DE SECPLA SEBASTIAN FUENTES: Hola, buenos días a todos los concejales, señor alcalde. Como tienen ustedes en su poder el informe de la Comisión evaluadora que es un nuevo formato que estamos tratando de implementar, el cual hace un resumen tanto del acta de apertura como el informe técnico y el informe final que firma la Comisión evaluadora. En el acto de apertura se presentaron, se presentó la empresa Corvalán, el cual cumple con los requisitos solicitados en el acto de apertura, por lo cual ésta cumple con todos los antecedentes para que pase a la información técnica del cual hace la unidad de la Dirección de Operaciones, en esto, esta empresa es evaluada a través de la siguiente pauta de evaluación, el cual está descrito en el 4.1, el cual tiene la oferta económica del 70%, la experiencia un 10%, disculpe la experiencia 20% de cumplimiento de la presentación de la oferta un 10% dando una sumatoria total del 100% en la oferta económica. Como es la única empresa que se evalúa y se hace a través de una regla de tres, tiene el puntaje total teniendo los 70 puntos completos, con respecto a la experiencia, este daba con los números certificado que acreditaba el correcto y oportuno ejecución de los servicio del oferente. Este oferente presenta en el formato número 2, 9 experiencia con respecto a lo solicitado, pero no adjunta ninguno de estos 9 que el declara en el formato número 2. Así que como experiencia válida, tiene puntaje cero según el cuadro que se muestra a continuación. Puede bajar un poquito por favor al 4.1.2. Tiene puntaje cero, por lo cual en este ítem tiene puntaje cero, y con respecto a los cumplimiento de los requisitos formales, el oferente cumple con todos lo solicitado, por lo cual tiene el puntaje total que son 10 puntos, haciendo una sumatoria total de 80 puntos de 100.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Alguna consulta?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Esa es la presentación? Alguna consulta de los concejales sobre este punto? Concejal Bustos tiene la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias a Presenta. Bueno, la verdad de las cosas, yo asumí el 8 de septiembre en el cargo de Concejal, y creo que soy el presidente de la Comisión de Planificación, y he visto que en las otras comisiones siempre participa el presidente de la Comisión en algunas cosas de esto, lo que se está tratando y no he tenido la oportunidad, me he enterado solamente, han pasado muchas cosas en planificación que me he enterado solamente en los concejos y no sé si me puede orientar un poquito, secretario, cuál es la función del presidente de una comisión de planificación que se entera en los Concejos, qué pasa con Planificación. Entonces quiero que me aclare cuáles son las atribuciones del presidente de la Comisión, si participa en estos acuerdos que se están tomando o sencillamente toman la determinación planificación con el alcalde. Eso quiero que me lo aclaren.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Secretario, yo le voy a pedir y también le voy a pedir que complemente la Secretaría de Planificación, le voy a pedir al secretario para que se definan las funciones, pero también le vamos a pedir con el fin de instruir porque el concejal es nuevo, entonces tenemos que, todos vamos aprendiendo cuando llegamos y todo eso, concejal, todos vamos aprendiendo y todos sentimos que a veces no nos cuadran cosas y todos vamos entendiendo, porque es difícil la Administración pública. Entonces le vamos a pedir al secretario desde la Secretaría Municipal, desde su cargo y que complemente la directora de la Secretaría de Planificación que lo va a dejar más claro en la

Concejo corresponde a la adjudicación de dos propuestas públicas, en este caso la que expuso la Secretaría de Planificación. Cosa distinta es las funciones que realizan los concejales en el marco de sus comisiones. La Comisión de Planificación tiene su ámbito de acción, pero es distinto de lo que estamos viendo ahora. Vale decir que el proceso de evaluación tuvo un proceso reglado como dije, se siguió todo el procedimiento de publicación y de presentación de ofertas y el mismo proceso reglado establece las instancias de evaluación. En este caso, la directora de Planificación explicó en conjunto de su personal técnico de que habían pasado dos acciones de evaluación, la evaluación de apertura y también la evaluación definitiva que la realiza el movimiento técnico a instancias de la Comisión, que está expresamente indicada en el proceso. Luego de ello, lo que se está haciendo ahora es presentar esta evaluación al conocimiento del Honorable Concejo Municipal, para que en conjunto todo el Concejo vote a favor o en contra de la indicación.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Sí, gracias secretario. De todas maneras le vamos a pedir a Jennifer que complemente esto para que el concejal pueda irse haciendo una idea de cómo funciona la ley de compras públicas y que tienen que pasar por todos nosotros y que como cuerpo debemos adherir o no adherir a ella. Gracias, Jennifer.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Presidenta. Efectivamente, las licitaciones públicas, o sea, la Secretaría Comunal de Planificación, tiene cuatro departamentos a cargo y dentro de él, uno de los departamentos es de licitaciones y compras públicas. Y hay que revisar los reglamentos también, porque las licitaciones pueden ser un proceso que se puede llevar a cabo en la Comisión de Finanzas, y así como el tema de asesoría urbana que se ve en la Comisión de Planificación y Territorios, no me acuerdo como el nombre real de acá. Y así se va viendo en distintas temáticas, con distintas comisiones, así como presupuesto también, que forma parte Secpla, también se ve en la Comisión de Finanzas y como dice la Presidenta, efectivamente independiente, que pasara por una comisión tiene que ir aprobado por el Concejo, rechazada o aprobada todos los procesos licitatorios que supere las 500UTM o que supere el período Alcaldicio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la señora Orfelina Bustos y luego el concejal Javier Gaete.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias, alcalde. La verdad es que yo he trabajado mucho a lo largo de mis años con los areneros del río Maipo y con el tema de los áridos, yo tengo muchas preocupaciones respecto de cómo se administra el río, de cómo se explota el río, etcétera y etcétera. Entonces yo quiero saber qué opina la directora de operaciones, qué es la persona que hace los pedidos para desarrollar su plan de trabajo, y quiero saber si ella participó también de la evaluación de la propuesta, y quiero saber también si el señor Corbalán es una persona que pulula por este municipio, es una persona desconocida, es una persona de San Bernardo. Quién es el caballero? Qué curriculum tiene? Porque yo desgraciadamente no lo conozco. O si lo conozco, no lo identifico por su nombre, entonces, por favor, yo quiero claridad en esta materia.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Buenas tardes, alcalde. Buenas tardes, concejales. Bueno, básicamente esta propuesta se basa en que se requieren áridos para construir las veredas que tenemos como cuadrilla de pavimentación.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Por lo menos de la Dirección de Operaciones no.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Habría que hacer un estudio más profundo señora Orfelina.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: No, yo no conozco al señor Corbalán.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias. Yo quería aclarar esa situación, el rol suyo en esta materia, nada más. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Javier Gaete tienen la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, presidente. Quería intervenir en relación a la petición que hizo el concejal Bernardo Bustos en relación a clarificar las funciones de las comisiones. Como presidente de la Comisión de Régimen Interno, me comprometo para que realicemos una Comisión de Régimen Interno donde podamos clarificar estos puntos y volver a insistir Alcalde con la inclusión de nuevas comisiones, que fue un compromiso que tomamos como Concejo Municipal durante el año pasado, pero que a raíz de diferentes situaciones que pasaron, sabemos en octubre y luego por la pandemia. Pero reactivar este tema porque hay temas que son importantes para la comunidad y que hoy día no están siendo abordados en comisiones. Eso Alcalde, Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal, usted sugiere un mecanismo para que comencemos con las nuevas comisiones?

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Le parece que lo veamos en la Comisión de Régimen Interno?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces, el concejal Gaete nos convoca a la Comisión de Régimen Interno, así sumamos las nuevas comisiones. Esto ha surgido en un contexto, a través de una propuesta de suministro de áridos, pero bienvenida sea la propuesta.

Estamos en condiciones de votar el punto concejalas y concejales. Se somete a votación el punto 5A de la tabla. Servicios Suministro de áridos dentro de la comuna de San Bernardo al oferente Corbalán Villarroel Limitada RUT 79.622.710-9. La adjudicación. Es por 10 millones de pesos, el plazo de contrato es hasta el 31 de diciembre del año 2022. Segundo oficio interno 800 del 30 octubre del 2020 en San Bernardo de la Secretaría Comunal de Planificación se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.446- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales

con órdenes de pedido de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones) con un tope anual de \$ 10.000.000. El plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022., según Oficio Interno N° 800 del 30 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 5.- b) Construcción, Reparación e Iluminación de Multicanchas, Comuna de San Bernardo, ID:2342-26-LR20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor a precio unitario, según Orden de Trabajo con un tope anual de \$100.000.000.- y un plazo de duración del contrato de 3 años, según Oficio Interno N° 801, del 30 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En el punto 5 letra B Construcción, Reparación e Iluminación de Multicanchas, Comuna de San Bernardo, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor a precio unitario, según Orden de Trabajo con un tope anual de \$100.000.000.- y un plazo de duración del contrato de 3 años, según Oficio Interno N° 801, del 30 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación. Esta aprobación requiere el acuerdo de dos tercios del Concejo Municipal. Antes de que exponga, la secretaria comunal explico que este es un suministro que cada año mantiene el municipio y está dedicado a mantener las multi canchas, a corregir el deterioro que van teniendo con el uso de las cuales ya la Secretaría Municipal tiene una abundante demanda, cartas y solicitudes y por tanto estamos renovando un suministro del cual la Secretaría de Planificación habitualmente dispone.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Alcalde, al igual que la licitación anterior, la duración de este contrato de servicio dura tres años, por lo tanto, pasa el proceso, el período alcaldicio y el valor del contrato son por 100 millones de pesos, de acuerdo a solicitud, perdón de precio unitario que se indica en el formato número 4 de la licitación. Es importante que nosotros, debido también a la baja de recursos, están descritos los valores unitarios, principalmente se van a hacer reparaciones y mantención de multicanchas más que construcciones nuevas de multicanchas, si no se nos iría el presupuesto completo en una sola. Por lo tanto, tenemos que procurar de cuidar el recurso de la reparación e iluminación de las multicanchas varias, claro, y ayudar en varios sectores de la comuna. A continuación vamos a describir las ofertas presentadas y cómo se evalúa.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES DE SECPLA SEBASTIAN FUENTES: Como decía la directora de Secpla anteriormente, la licitación contempla 100 millones anuales por tres años. En el acto apertura se presentaron tres oferentes, los cuales queda afuera el proponente Omar Alejandro **Rescuberg**, ya que este oferente en varias licitaciones hemos visto que no presenta ninguna oferta en el portal, sino que hace como una publicidad hacia los otros oferente en asesorías de licitación, por lo cual él no presenta boleta de garantía y no sube ningún antecedente, por lo cual queda afuera en el acto de apertura, con respecto a los otros dos oferentes que Enrique Troncoso y la empresa de Infraestructura Deportiva y Recreacionales Chile S.P.A., cumplen con todos los requisitos

46,89. Con respecto a la experiencia del oferente esta dado según el cuadro siguiente que ese tenía 31 más certificado, tenía el puntaje total y así sucesivamente la tabla de evaluación iba bajando el puntaje. En el informe se detalla todos los certificados que presentaron ambas empresas y cual fueron válidos y cuáles no. La empresa Enrique Troncoso presenta 45 contratos, pero solamente respalda 44 y de estos 44 solamente 32 son válidos, por lo cual él está en el tramo superior de 31 o más certificados, por lo cual tiene el puntaje total de 100 puntos, el cual se traduce por el 35% en 35 puntos, e Infraestructura Deportiva tiene la cantidad de certificados acreditados son 19, por lo cual está en el tramo entre 11 y 20, el que se traduce en el cuadro un puntaje 60 multiplicado por el 35% le da un puntaje de 21. Puede bajar por favor un poquito. Ahí están los certificados que son válidos, los que no fueron válidos tanto para la empresa Enrique Troncoso y la empresa Infraestructura Deportiva. Y después nos vamos a la evaluación correspondiente al cumplimiento de los requisitos formales en cual ambas empresa presentan todos los antecedentes administrativos solicitados. El que tiene el puntaje total de cinco puntos, el resultado de la evaluación da la sumatoria total a Enrique Troncoso de 100 puntos de 100 y a Infraestructura Deportiva 72,89, por lo cual se propone a adjudicar a la empresa Enrique Troncoso Ingeniería EIRL, ah, disculpen el orden de prelación en primer lugar Enrique Troncoso y en segundo lugar en Infraestructura Deportiva por si se llegase a hacer una re-adjudicación. Y como lo había dicho Enrique Troncoso, el que tiene el puntaje total máximo en esta licitación. Consultas?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Me hace un poco de ruido y preocupación alcalde que excede el período alcaldicio porque son tres años. Y lo segundo, no sé si será oportuno preocuparse de las iluminaciones de canchas a esta altura de la vida, a veces pienso que tiene toda la razón la Administración, toda vez que cuando la pandemia se extinga, los niños ya no van a querer salir en las multi cachas. Tengo ciertas dudas alcalde, encuentro carísimo, destinar 100 millones de pesos del presupuesto de este año porque no tenemos esos recursos, creo yo, de acuerdo a mi visión, puede ser pesimista mi visión, pero es lo que pienso yo del manejo del presupuesto. Entonces me preocupa un poco, de votarlo no lo voy a votar con alegría, no. Eso, alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, varias explicaciones. Primero, usted entenderá que el período municipal en el que estamos ejerciendo extraordinariamente este Concejo Municipal termina en abril, entonces, cualquier cosa que votemos, lo más probable es que exceda el período alcaldicio, tanto así señora Orfelina que si usted se fija bajo el punto de tabla, se advierte de que se requieren dos tercios porque el contrato excede el período municipal. El otro asunto es que, o sea, ese es un hecho de la causa y lo va a hacer respecto a cualquier decisión que tomemos, pues quedan, no sé, cinco o seis meses de período. Entonces vamos a tener que hacerlo con dos tercios y así se indica. Respecto a la necesidad de mejorar canchas, como yo dije en la introducción al punto, tenemos una gran demanda de vecinos y de organizaciones porque repararemos sus canchas. Entonces yo quisiera ese tema, ahí tenemos una diferencia con usted, concejala, de que efectivamente nuestras vecinas y vecinos esperan que repararemos las canchas, tenemos una buena cantidad de cartas y visitas a la Secretaría de Planificación para mejorar rejas, arcos, sobre todo cierres perimetrales, es lo que más nos piden, yo por lo menos estoy recordando así rápidamente la Villa Las Margaritas, Los Copihues, bueno, han hecho solicitudes. Ayer

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Presidente. A ver, lo que estamos aprobando es un gasto anual o que ninguna reparación pudiera acceder no debería exceder los 100 millones de pesos. Ahí, ahí se me generó una duda.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: El total son 100, el total son 100 millones de pesos en total.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: El total son 100 millones de pesos. Bueno, yo voy a aprobar esta esta licitación. Yo creo que existe una demanda real, un interés de la junta de vecinos, un interés de las organizaciones deportivas, de los jóvenes, de los niños por mejores espacios deportivos en la comuna. Existen muchas canchas nuevas y en buenas condiciones, pero hay otras que con el tiempo se han ido deteriorando y requieren de una inyección de recursos. Mi pregunta, señor Presidente, es si la demanda es alta, si la demanda por mejorar estos espacios nos supera por un momento, es posible inyectar más recursos en el futuro, poder abrirse a la posibilidad de ir respondiendo, porque efectivamente, cuando uno anda los barrios, siempre los presidentes de las juntas de vecinos nos dicen venga a ver mi sede como está o venga a mi cancha como la tengo. Y ahí uno ve que realmente en muchos lugares hay canchas nuevas, pero en otro hay muchas falencias. Entonces mi pregunta de punto de vista presupuestario es posible? Es posible no ahora, porque yo entiendo que tenemos una restricción por los problemas que todos hemos conocido y lo hemos conversado, pero en el futuro poder responder a esta demanda, que cada vez es más creciente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tuvimos una lógica de construcción concejal. Yo le voy a contestar inmediatamente una preocupación que tengo y reafirmo la respuesta a la duda razonable que tiene la señora Orfelina. Tenemos además una demanda porque en algún minuto, yo estoy dispuesto a rebatir técnicamente se usó una reja de menor calidad a la malla asma. Usted lo puede ver, cualquiera de los concejales o concejales que quiera ir a la Villa Las Margaritas, hay varios casos más donde el ejecutor tomó dos decisiones técnicas que a mí me parecen reprobables, bajó la altura de la malla, la altura, el cerco de la multi cancha siempre es alta, no sólo para mantener la lógica del juego, sino que para mantener la tranquilidad de los vecinos. Y yo voy a traer este concejo fotografías de canchas donde se redujo el cerco en la parte del centro de la cancha, a dos metros. Bueno, ahí andan los chiquillos detrás de la pelota toda la tarde y el tipo de malla se cambió por la conocida y resistente malla asma por una inferior y eso significa que tenemos muchas canchas construidas recientemente que tenemos que reparar. Había pedido la palabra del concejal Luis Navarro.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Sí, claro. Bueno, directora, concejales, yo encuentro muy atinada esta licitación. Primero que nada, decir que la vasta experiencia que tiene Troncoso viene trabajando, yo no lo conozco personalmente, pero viene trabajando 30 años en este municipio y tiene una experiencia que no es reprochable. Pero si bien los 100 millones, para nosotros como concejal siempre nos están llegando muchas peticiones de reparaciones de canchas. Yo creo que con 100 millones, podemos darle una manito de gato como se dice a muchas Multi canchas, en especial me han pedido mucho, por ejemplo en la cancha de El Refugio que tiene su piso bastante malo, unas rejas mala y podría ir sumando con muchas multi canchas que están, así que yo voy a aprobar esto y creo que es muy

podemos cuestionar y necesitamos muchas más y siempre vamos a estar en deuda. Eso no, eso no se cuestiona. Quizá, quizá lo que yo le entiendo un poco a la señora Orfelina, que tiene que ver con un poco de que si tenemos que gastar más en cancha buena siempre va a ser prevención, siempre va a ser seguridad, siempre va a ser todo eso. La reja no puede ser a dos metros, sino 31 minutos no habría escrito la canción de don Sergio pásame la pelota. Por qué tiene que ver con eso, ahí 31 minutos se inspira y don Sergio, qué es un mala onda, no le pasa la pelota. Entonces ese es el fin de esto. Hay que subir la reja, obvio, para que la pelota no caiga para la señora tanto, eso no es tan cuestión. El tema es que obviamente la preocupación va a ser sobre el presupuesto municipal, en qué otras cosas nos vamos a restringir porque no vamos a poder dar para todo, ese es el punto en la priorización del asunto, hoy día, obviamente esto es de prioridad, es de bien común, es de bienestar, tiene que ver con muchísimas cosas que generan bienestar en la comunidad no hay discusión, sin embargo, sin embargo, en algo nos vamos a tener que restringir porque no va a alcanzar para todos, no va a alcanzar para todos, por las razones anteriormente expuestas que son una lata decirlo, pero en algo y aquí es donde viene la reflexión de todos nosotros de decir, en algún minuto vamos a tener que diferenciar lo esencial de lo superfluo y decir, sabe que esto no va a poder ser. Gracias Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Directora, perdone alcalde, le quería hacer mención directora, que en Los Copihues llevan demasiado tiempo ellos inhabilitado. Ahí no hay sede, reventaron el reventaron, cómo se llama esto de la luz.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Disculpe concejala, no escuché a qué lugar se refiere.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Me refiero a Los Copihues, esto lleva demasiado tiempo. Su cancha,

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y que fue una gran cancha durante mucho tiempo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Una gran cancha no tiene luz, está toda averiada. Por ejemplo, ahí va a haber que hacer una intervención y obviamente que no es menor en términos de dinero, porque ahí aparte que no tienen sede, se fueron con la plata los que estaban a cargo, nunca dieron cuenta de nada. El medidor de la luz lo reventaron, después se lo robaron, está toda partida y ahí hay una comunidad de jóvenes y de niños tremenda que necesitan hace mucho tiempo su cancha. Entonces yo para responderle señora Orfelina, hay que intervenir porque ahí hay niños que no tienen dónde jugar, patean las piedras, caminan por la tierra y ese es un lugar que lleva mucho tiempo pidiendo su cancha, su reparación, etc. Así que yo con mucho agrado voy a aprobar esta licitación porque creo que es fundamental. Una comuna tan grande como ésta necesita por la cantidad de población, de niños, de jóvenes, necesita tener canchas para poder entretener y practicar y formar, de hecho ahí, hay unos pequeños grupos de fútbol y tienen que a oscuras jugar con niños, con jóvenes, yo no sé cómo ven la pelota, incluso han jugado con linternas. Se lo digo porque yo fui personalmente, me consta. Entonces, qué quiere que le diga? Aquí lo único que hay que hacer es aprobar nomás gracias.

luz, quien rompió las luces?, quien las hizo pedazos?, quien las destruyó?, quien las rompió?, Quien se robó los cierros de las multicanchas. Es nuestra comunidad, perdón, es nuestra comunidad la que todavía no se da cuenta de la responsabilidad que tiene con los bienes que son comunitarios. Entonces y digo más y me aprovecho del tema que pasando por el Parque Colón, Colón Oriente, me he dado cuenta, no sé si serán transitorias las mallas que hay ahí, pero son así como de juguete, esas las van a romper en un segundo y les apuesto mi cabeza, si es que mi cabeza vale algo, claro, entonces uno dice uno paga este municipio paga lo que no tiene, dejando de invertir en los colegios, dejando de invertir en educación y en cultura, para tirar los recursos en un saco roto. No, mire, mi hijita linda, yo conozco más a San Bernardo, que usted. Yo sé cuántas obras lindas se han hecho y que duren lo que dura una flor, así que yo por eso digo yo voy a aprobar esto, pero no lo voy a aprobar con toda mi alma.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra el concejal Bernardo Bustos. Estamos listos? Bernardo Bustos, por favor.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor presidente, señora directora. Bueno yo, me parece muy bien la iniciativa. Aprobaré esta solicitud, pero siempre y cuando respetemos las canchas pendientes. Las canchas que están en espera del 2015- 2016. Por algún motivo o razón han sido postergadas, yo sé que hay muchas demandas nuevas, que han hecho solicitudes que están proponiendo los concejales ahora. Pero no olvidemos de los que están pendientes, que Secpla tiene un listado de 7- 8 canchas pendientes, por alguna razón o motivo no se le ha dado solución, por razones que desconozco, pero están pendientes del 2015, 2014, 2016 y están en espera. Así que yo aprobaré esto porque es muy interesante darle la oportunidad a los jóvenes y a los niños y a su junta de vecinos, poder tener una cancha como la gente no muy moderna, porque solamente algunas canchas piden arreglar la reja, colocarle luminaria y poder que funcionen, que no estén ahí botadas y sean un foco de delincuencia en la cual como estoy un poquito en contra de que no cuidan dicen, hay mucha juntas de vecinos que de esas que están pendiente, que son muy preocupados de su comunidad y en la cual no se le ha dado la oportunidad para poder desarrollarse con sus deportes. Así que yo aprobaré esto siempre y cuando respetemos la lista de espera. Muchas gracias, señor Presidente, señora Directora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quiero adicionar concejal que hace dos concejos también aprobamos otra iniciativa porque estábamos postulando cinco canchas nuevas y diez canchas a reparar por PMU y la misma cantidad de postulaciones para sedes sociales. Incluso yo concejal le proponía a la Secretaría a Planificación que hiciéramos un segundo convenio, es decir, no sólo estamos en la lógica de aprobar un fondo de reparación de canchas, sino que estamos postulando a los fondos temporales mejoramiento urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, cinco canchas nuevas y 10 reparaciones de cancha. No hay una lista de espera, nunca lo he visto así, pero podríamos ordenar la demanda que hemos recibido e informar al Concejo. Yo desconozco que haya una fórmula de ordenamiento, pero por supuesto podemos mostrar todas las solicitudes que hemos recibido y atender la espera, como bien dice el concejal Bernardo Bustos, atender el déficit, dije hay canchas que tuvieron problemas de construcción, no son muy antiguas, pero la solución que se les dio duró poco. Concejales, concejales, podemos votar el punto? Se somete a votación. Debo leer. Contratación de Reparación e Iluminación de Multicanchas, Comuna de San Bernardo, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor a precio unitario, según Orden de Trabajo con un tope anual

y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación de la propuesta pública para la Construcción, Reparación e Iluminación de Multicanchas, Comuna de San Bernardo, ID:2342-26-LR20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor a precio unitario, según Orden de Trabajo con un tope anual de \$100.000.000.- y un plazo de duración del contrato de 3 años, según Oficio Interno N° 801, del 30 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Vuelvo a ayudar a Bernardo y le recuerdo a la directora que hemos hablado varias veces el tema de las canchas, de que todas tienen que cumplir ciertos requisitos, muchas canchas no son de tenencia del municipio, no es de mala voluntad que no se invierta y hemos solicitado, porque viene de mucho tiempo el municipio haciendo este trámite con el IND, por ejemplo, algunas son Serviu, otras tienen distintas tenencias y el estado en general es como el perro del hortelano, no come ni deja comer. Entonces no, la entrega y nosotros no podemos invertir, entonces siempre está esa dificultad y es bueno que la vaya, que vamos teniéndola y con mucha gestión, los municipios tienen que llegar a cada ministerio o institución de donde pertenezcan y tratar de rescatarla y no siempre les va bien a los municipios.

6.- Aprobación autorización contratación directa para el Servicio de Recuperación de Recursos por Patentes Comerciales para la I. Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año. Según Oficio Interno N° 583, del 30 de octubre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, vamos a pasar al punto 7 de la tabla. Que dice es el último punto, luego pasamos a los incidentes aprobación de adjudicación de contratación. El punto 6. Aprobación es el mismo tema con aprobación y luego votación. Se pide votación. Aprobación de autorización de contratación directa de servicios de recuperación de recursos de patentes comerciales para la Municipalidad de San Bernardo por el período de un año, según oficio interno número 583, de 30 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Concejales, concejales quiero exponer claramente este punto, lo dejo absolutamente a deliberación del Concejo, obviamente, cuando es interés de la administración, el interés siempre es recaudar. Como ustedes han conocido y han debatido en las comisiones de presupuesto el año 2020, tenemos un déficit presupuestario significativo. Voy a decir una cifra global. No, no tengo en este minuto la exacta. Tenemos un déficit de siete mil millones de pesos. Hemos terminado el último día de agosto con una empresa que prestaba los mismos servicios cuyo concepto de servicio nunca logró consensuar con el municipio, la empresa de cobro de deudas no detectadas por patentes, le solicitó reiteradas veces a la Dirección de Asesoría Jurídica negociar con el deudor y cada vez que no rendía, ustedes recordarán, concejales, que muchas veces preguntamos en este

haciendo en la ejecución presupuestaria es traspasar el 1 de enero la menor deuda posible del gasto municipal, con un déficit en cifras redondas de 7 mil millones, yo me atrevería a decir que no sería, no sería descartable que pasemos con una deuda 2020 a 2021 por sobre los 3mil, 3500 millones de pesos. Cuál es nuestra tarea de gestión? Por eso hacemos esta propuesta, es pasar con la menor deuda posible. Quiero dejarle la palabra al director de asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIERREZ: Muchas gracias, señor alcalde. Nuevamente, buenas tardes Honorable Concejo. El alcalde ha hecho un magnífico resumen de los motivos que fundamentan esta contratación directa. Y me voy a detener a hacer solamente algunas precisiones más específicas. Se solicita la contratación directa para el servicio de recuperación de recursos por patentes municipales para la Municipalidad de San Bernardo. El fundamento de esta contratación es, en primer lugar, como decía el señor Alcalde, es la necesidad de aumentar los ingresos municipales a la brevedad, ya que, como todos sabemos, han habido medidas que han determinado la baja en los ingresos tales como la prórroga de la vigencia de licencias de conducir, postergación de pagos de contribuciones, además, que la municipalidad tuvo que distribuir presupuestariamente su presupuesto valga la redundancia, para enfocar dinero en el tema de la prevención de la propagación del virus del Covid y asimismo en disponer medidas de apoyo a los vecinos, lo que implicó que la municipalidad se encontró en el imperativo de tomar medidas urgentes a objeto de regular la mayor cantidad de ingresos municipales posible, continuar prestando los servicios que le son obligatorios. Enseguida Honorable Concejo, es necesario señalar, además, que se justifica, esta constatación se justifica en la necesidad de tener un trabajo que requiere dedicación exclusiva. Se requiere la prestación de un servicio especializado realizado por profesionales con conocimientos específicos y competencias suficientes.

Reiterando entonces que se requiere un servicio especializado realizado por profesionales con conocimientos específicos y competencias suficientes en materias tributarias, gestión de cobros, fijación de capital propio tributario, diagnóstico tributario, experiencia en estudios de razonabilidad de capital propio y tributario, de deudas de impuestos. Asimismo, es necesario señalar, tal como lo indicó el alcalde, que esta municipalidad contó con un servicio de esta naturaleza, el que fue adjudicado en una licitación pública del mercado público, que se identifica con la 2342-18-LQ18 que terminó, que empezó el día 27 de diciembre de 2018 y que culminó el 27 de septiembre del año 2020, y hoy día nos encontramos sin el mencionado servicio, lo que trae consecuencias complicadas del punto de vista la tramitación de los juicios, porque es posible que esos juicios hoy día al estar sin tramitación, el municipio se vea en la necesidad de que la parte de los demandados podrían invocar incluso el abandono de los procedimientos, perdiendo todo, la municipalidad todo el trabajo realizado en los juicios respectivos. Entonces, Honorable Concejo, lo que se propone es autorizar la contratación directa del servicio de recuperación de recursos por patentes municipales a la empresa Patricio Enrique Muñoz Aravena EIRL, que en sus documentos, es sus antecedentes aparece que es una contratista que tiene amplia experiencia en materia municipal. Existen decretos de contratación en la Municipalidad de Zapallar, Cartagena, en sus antecedentes ahí lo pueden ver son múltiples, son múltiples municipios. Las condiciones de la contratación sería, en cuanto a los ingresos del contratista es el 15% del monto real ingresado en arcas municipales, por lo cual no implica un gasto para la Municipalidad, el plazo del servicio sería un año a contar de la firma del contrato. El contrato sería redactado por escrito, estableciéndose una garantía de fiel cumplimiento de 3 millones 600 mil pesos, la ITS sería la dirección de Asesoría Jurídica.

directa, teniéndose el acuerdo del Honorable Concejo por ser una contratación de tipo directo, como ya he dicho, y que además supera el período alcaldicio y cuya aprobación sería entonces dos tercios. Es todo cuanto puedo informar.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, director don Luis Navarro tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Sí, claro. Bien, mi consulta tiene que ver con respecto. Bueno, y cuál es la gran diferencia estratégica que tiene esta empresa de cobranza. Dado lo que dice el alcalde, que el municipio, no puede transferir ciertas facultades ni va a negociar, de qué forma nosotros veremos la diferencia de la estrategia de la cobranza. Eso no me queda un poco claro.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es lo que yo expliqué, concejal. Bueno, yo tenía mis dudas cuando ejercía como concejal, ahora me tocó conocer el desenlace de esa prestación y esas prestaciones hizo muchas veces alusión a que el Municipio le otorgara una facultad de negociación con un eventual deudor de este municipio. Es ilegal que este municipio de esa afectación, sino que lo que pueda hacer efectivamente enrolar la deuda y notificar y hacer que las personas cumplan en la totalidad. Eso hizo una deficiencia constante. Nosotros hemos evaluado la cantidad de contratos y el rendimiento numeral de este prestador. Yo lo dije muy claro, concejal, esto es algo que podríamos perfectamente licitar y tener como un instrumento de captación de ingresos en el tiempo. Personalmente, he tomado una decisión de ponerle en el último tramo del año una eficiencia a nuestra capacidad de recaudación, porque tenemos el propósito mediante esta medida y otras de hacer pasar la menor, menos menor deuda posible 2020 a 2021, sobretodo en un escenario de incertidumbre. Me refiero a incertidumbre, a que efectivamente pueda haber algún retroceso de recaudación durante el primer trimestre eventualmente, si tuviésemos una conducta de la pandemia negativa o no esperada. Tenía la palabra la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Alcalde, yo tengo experiencias bastantes decidoras en algunos aspectos. En primer lugar, creo que es ilusionarnos en época de pandemia, en época de cesantía, en época en que la gente está pidiendo de nuevo el 10%, crear una comisión negociadora para cobrar las deudas al municipio. En segundo lugar, alcalde, cuando yo, me tocó en aquella época del 2004, asumir esta Alcaldía, yo la recibí con un déficit bastante sustantivo, entonces, qué hicimos nosotros? Qué hicimos nosotros? Bien interesante lo que hicimos. Nombramos, designamos a algunos directores de finanzas y de la oficina de rentas. Se armó una comisión que visitara empresario por empresario, deudor por deudor y sin hacer convenios, naturalmente, porque no estaban facultados para ello, pero se logró recuperar muchos recursos que permitieron hacer alguna gestión necesaria para la época, y nosotros viendo el análisis bien a fondo del presupuesto municipal vigente, llegamos a la conclusión, alcalde, que lo que este municipio requiere es gestión, gestión, que es difícil hacer gestión porque nos acostumbramos a estar en las oficinas. Entonces, si nosotros empoderáramos a funcionarios, directores de categoría que tengan preparación, que tengan, qué sé yo, varios atributos, podríamos ponerlos en

incisivos y que por Dios que rasguñan, y a escudriñan buscando, con el COSOC, es que ya pasó de yo me quedé en el antiguo. Tienen que perdonarla a uno porque a veces se queda con lo antiguo y lo antiguo a veces ha sido mejor que lo nuevo. Eso, disculpen. Creo que es posible alcalde hacerlo, yo lo dejo puesto para que lo estudiemos, para que lo racionalicemos, para que sea la razón la que nos indique el camino y no a veces el corazón. Entonces yo voy a votar en contra de este señor alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias señora Orfelina, le quiero hacer un solo apunte muy concreto y objetivo. No quiero que por ningún momento piense usted que yo estoy ironizando. Pero su experiencia fue de cuatro años y mi necesidad de gestión junto a un equipo de trabajo con un déficit que creo que no tiene precedente en este municipio, es de ocho meses. Entonces por eso yo hago esta propuesta, no sé si usted me entiende.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Perdón que le interrumpa, pero en eso tiene razón.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Alguien había pedido la palabra concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, presidente, señor director. Buenas tardes, y la verdad de las cosas que cada vez me sorprende más la Municipalidad de San Bernardo y la verdad de las cosas que he participado en el presupuesto 2021 y pucha que es necesario tener voluntad política para poder efectuar estos cobros, ya que no es solamente el proceso de la pandemia que tenemos este déficit en rentas y en muchos otros ítems que no han sido cobrados. Y la verdad de las cosas es que felicito al señor alcalde, haber tomado esta iniciativa, ya que la importancia de poder recuperar estos recursos nos va a servir bastante para poder suplir y ayudar a la gente más vulnerable y a poder desarrollar de mejor manera todo lo que hablamos anteriormente en el Concejo. Por qué nos falta plata? Por qué no podemos arreglar las canchas? Por qué no podemos arreglar las áreas verdes? Porque nos falta la voluntad política para poder desarrollar y poder que ingresen más recursos en la cual vuelvo a repetir, esto no sucede solamente la pandemia. Esto viene sucediendo muchos años desde que no ha estado entrando en Rentas lo que se dice en el presupuesto, como dicen los encargados de Renta, los que dan las explicaciones del presupuesto, que es un supuesto que a veces ese supuesto nunca llega porque no se hacen efectivos los cobros necesarios. Qué sucede en el tema de los cobros de los prestadores de servicios de las licencias médicas? Imagínese que solamente hemos tenido hace dos años que están cobrando el tema de la devolución de estos prestadores de los dineros que salen en los municipios hacia los trabajadores de la municipalidad y no se han podido recuperar y tenemos la necesidad, como así también lo menciona el COSOC en la reunión nos contaba o decía o podemos recuperar 1.000 millones, 2.000 mil millones en recuperación de licencias médicas que no ha sido devuelta por Fonasa, las Isapres que tienen que devolverlo. Pero esa gestión se está haciendo con los trabajadores de acá hace dos años y tenemos la posibilidad de recuperar cinco años hacia atrás según la ley lo faculta. Por lo tanto, esa gestión está pendiente, y vuelvo a repetir, la persona que se haga cargo de estos cobros, ya sea esta empresa o esta persona que se va a contratar, que al fin y al cabo no se le va a pagar un sueldo, sino que de lo que él recaude es lo que va a cobrar, y mientras más tengamos el dinero en las arcas va a ser lo que va a cobrar, no va a ser un sueldo que se le

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Pero no, dele la palabra a él, después voy yo, no importa.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Gaete, perdón, me distraje.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, presidente. Yo voy a apoyar esta iniciativa. Yo creo que estamos incluso arrojados al espacio donde nos vemos en la obligación de apoyarla. Sabemos el debilitamiento de las arcas municipales, ya sabido por todos las causas exógenas que hemos tenido, pero recogiendo las palabras del concejal Bernardo Bustos yo también quiero recordar y refrescar la memoria que el año 2018 se nos hizo una presentación en relación a la deuda de algunas empresas que estaban debiendo patentes e incluso algunas que no estaban regularizadas, y eso sobrepasaba el 45% de empresas que se habían fiscalizado. Quiero dejar consignado en acta que parte de la estrategia, la táctica sea, no quiero que se moleste el concejal Ricardo para decir que hay que perseguir a las grandes, a la gran empresa, puesto que son quienes porcentualmente nos deben más y como táctica sería mucho más beneficioso para recaudar más ingreso hacia las arcas municipales. No sé si le molestó, pero para terminar mi intervención Presidente recalcar que vamos a apoyar la iniciativa y si nos puede también hacer saber con respecto a cuáles van a ser los lineamientos que va a colocar el municipio para que esta tarea se lleve a cabo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejalas Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, ahora yo también pido la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Sí, no, yo creo. Mire, señora Orfelina, me referiré un poco, me voy a dirigir a usted. Usted habla de gestión, pero para hacer gestión también se necesita una voluntad política, otro hacer trabajo y también se necesita plata. Y aquí le quiero recordar al alcalde que por qué lo conversaron, son siete mil setecientos millones, no, 7.000 mil. Yo tengo muy buena memoria, en todo caso, yo evidentemente que entiendo que estamos contra el tiempo, que hay muchas cosas pendientes. Esto es una propuesta que se hizo anteriormente, pero nosotros pensábamos que había mucha plata por lo que se decía dentro de las Arcas y ahora nos damos cuenta que no es así. La verdad sea dicha, que yo creo que lo que le quería preguntar alcalde, si este servicio no ha empezado aún. No, no ha empezado. Va a depender de hoy día. Y si acaso la empresa de Patricio Enrique Muñoz es una persona que de fuera o de acá de San Bernardo?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, yo conozco los antecedentes que están adjuntos. No conozco a la persona con respecto a sus datos personales, no los conozco.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Pero tiene, como dice el señor jurídico, tiene mucha, tiene vasta experiencia, porque usted nombró que tenía.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo que me faltó aportar es que la prestación anterior

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde, si como usted dijo íbamos muy bien, pero bueno, uno tiene que hacerse cargo de algunas cosas y responder algunas cosas. Yo entiendo que la frase de concejal Gaete hay un tenor de broma de buenas relaciones, pero no puedo dejar de clarificar algunas cosas. Yo no soy abogado, soy publicista y no soy abogado de nadie, no puedo ser abogado. Entonces yo nunca defendí a ninguna persona, institución o empresa grande, mediano, chica. Yo he defendido siempre ideales y principios, y cualquier empresa que esté en deuda o en mora con el municipio hay que cobrarle, sea grande, mediana, chica. Así que yo feliz de que los persigamos y que nos paguen lo que nos tienen que pagar todas las empresas que estén en deuda. Pero no es bueno identificar a una persona con una u otra cosa puntual, o sea, yo soy defensor de ningún empresariado, soy defensor de ideales como siempre dije, así como tampoco he identificado a nadie de ningún partido político con la destrucción del mobiliario público o con la delincuencia, ni nada, no corresponde. Entonces, insisto, si hay algún delincuente que empresarial que no haya pagado su patente, persigámoslo y busquemos el beneficio tanto para la comunidad como para nosotros también.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero concejal, yo tengo dos palabras pedidas, pero voy a decirle una cosa como yo he aludido a esta medida la variable del tiempo, lo más probable que sugiera a los equipos técnicos que busquemos el camino más eficiente. Tienen la palabra concejal Roberto Soto, la concejala Amparo García.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, presidente. Mire, estaba reflexionando sobre la propuesta y las opiniones de los concejales, me parece que el sentido de urgencia y la necesidad en cuanto a la variable de tiempo me parecen justificadas en términos que se ha argumentado de buena forma y también hemos conocido el enorme déficit que tenemos presupuestario presidente, lo que pone en riesgo el término y la generación de nuestro año en términos de inversiones y de pago de nuestros servicios. Así que de ese punto de vista me parece justificado. Se propone un contrato de un año que también tiene mucho sentido para recaudar estos recursos de patentes impagas. Sí, yo creo que lo que se ha planteado acá, planteado en términos de tener algún criterio, no, no lo vi como una broma, sino que efectivamente debiera partirse con aquellas patentes impagas de las grandes empresas, porque sabemos que la crisis económica ha afectado a todos por igual. Pero creo que hay contribuyentes que sin duda tienen más recursos que otro, así que me quiero pedir que se ocupe ese criterio para el proceso de recaudación. Presidente, esto ayudaría no solamente a terminar bien el año, sino que a focalizar recursos, especialmente del punto de vista social, hay muchos requerimientos de la gente de ayuda social, requerimientos también de infraestructura, como lo habíamos planteado en el punto anterior, así que yo me voy a sumar a esta esta solicitud por este contrato de un año, y si voy a pedir presidente, que se nos entregue un informe a los seis meses de gestión de esta empresa, me parece muy necesario y oportuno para que podamos evaluar también el desempeño de la empresa y no nos pase lo que ocurrió con la empresa que acaba de finalizar su contrato. Muchas gracias, Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias. Vamos a ver si nos permite el marco legal concejal, de aplicar un criterio de pymes y emprendedores. Se entiende muy bien el concepto. Tiene la palabra y sometemos a votación, la señora Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPAR GARCÍA: Bueno, este es un caso típico de cuando a uno le

gente que no entiende muchas veces que ese discurso de que de que hay que quitarle a la gente para distribuirlo al otro. El otro día tuve una conversación alcalde en mi casa y mis hijos encontraban súper injusto lo de los impuestos y las contribuciones, injusto, injusto, atroz, querían matar a toda la gente que cobraba impuesto. Esto es un impuesto, y lo que no sabe la comunidad es lo que los municipios hacen con la gente que tiene menos, los programas, las canchas, las rejas, un montón de cosas que se hacen y obvio, la gente no lo sabe. A lo mejor tenemos que ir a decirle a esa gente, a ese sinvergüenza que no ha pagado, o al que a lo mejor no ha podido explicarle todo lo que nosotros hacemos con eso, a lo mejor también es falta de comunicación. Lo apruebo, aquí está la voluntad política, también estoy de acuerdo con el concejal Soto de que debemos ir midiendo la efectividad. También estoy de acuerdo que esta sólo cobra las patentes comerciales, hay otros derechos que no se cobran, no son los únicos derechos que no se cobran. También deberíamos hincar el diente ahí. Pero en general, lo que les quiero decir de que nosotros debemos actuar como cuerpo y ustedes fueron muy duros en ésta, y me alegro, alcalde, que usted haya llegado al convencimiento de que la dedicación exclusiva en este tema, en este tema, porque yo me acuerdo perfectamente cuando Javier lo hizo, esto fue en el 2018 y tu viste lo del 45% y todo eso porque era de verdad, llamaba tremendamente la atención y había que poner foco en esto. Pero no seamos mala leche de decir el déficit de pasarlo como que fuera un problema, tenemos un problema mundial, estamos enfrentando una de las crisis humanitarias más grandes del mundo, más grande, por eso se llama pandemia.

Por eso ha ocurrido todo lo que ha ocurrido. Entonces esto no es un legado de 4 meses, esto no es un legado, esta es una acción continua de una institución como el municipio de San Bernardo, que debe seguir, debe seguir si es que estoy yo y que usted da lo mismo. Debemos tener la voluntad política para poder hacerlo, porque es eso lo que la gente quiere. Entiendan que no quieren más que peleemos, ni que hagamos la cosa chica, eso de la cosa chica, la gente nos odia por eso, la gente nos escupe por eso, y hoy día debemos dar el ejemplo de decir que esto es necesario, pero no es por culpa del otro o por echarle la culpa al de ahora, es porque la gente lo necesita.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. Vamos a someter a votación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es su segunda intervención concejal?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Les pido al concejal Soto y al concejal Navarro que en su segunda intervención lo hagan más brevemente, yo le aviso. Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Mire. Respondiendo a la alusión que hace la concejala García, quiero decirle que los temas no están escritos en una piedra sagrada y que hay que analizarlo cada uno en su propio mérito. Y lo que estamos viviendo este año, a partir de marzo, no es lo que vivimos hace dos años atrás. Estamos viviendo como usted

propuesta, no de dos o tres años, es una propuesta corta que está pensada en recuperar el déficit que tiene este municipio. Qué real! Yo no estoy inventando los números. Si alguien cree que no hay déficit, que lo diga y que pueda demostrarlo. Pero los números hablan por sí solos. Por eso que creo que se justifica que se genere esta iniciativa para recaudar más en tiempo, que la gente necesita más ayuda pensando en la gente, pensando en las necesidades que tienen las organizaciones, pensando en la ayuda social que se ha generado en los últimos semanas para algunos sectores, por ejemplo los taxis colectivos, artesanos, y otros grupos del municipios y de nuestro, de San Bernardo, me parece absolutamente, vuelvo a decir razonable que hagamos algo y no nos quedemos de manos cruzadas. En general no soy partidario de los tratos directos, pero en este caso, y pensando en la gente y a raíz del evidente y contundente déficit presupuestario que existe hoy día en el municipio, lo voy a aprobar.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, concejal. Llamo a votación entonces por el punto número 6 es la aprobación de la autorización de contratación directa para el Servicio de Recuperación de recursos por patentes comerciales para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año, según oficio interno 583 del 30 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Señora Orfelina votó en contra?

SRA CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, porque me parece.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Está bien, está bien, porque estamos contando, estamos contando solamente. Ya, entonces son. Está bien, señora Orfelina, solo estamos contando. Son 9 votos a favor y 1 en contra. Se aprueba, se aprueba.

ACUERDO N° 1.448- 20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la concejal Orfelina Bustos C.; aprobar autorización contratación directa para el Servicio de Recuperación de Recursos por Patentes Comerciales para la I. Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año. Según Oficio Interno N° 583, del 30 de octubre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias. Quiero agradecer al Concejo de aprobar este punto, yo sé y entiendo que es sensible del punto de vista de la lógica de gestión en la cual veníamos conversando.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Voy a poner en discusión el punto 7 en la tabla. Qué es ejecutar lo que se acaba aprobar. Aprobación de adjudicación de contratación directa por el Servicio de recuperación de recursos por patentes comerciales para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año a la empresa Patricio Enrique Muñoz Aravena, Rut. 76.554.621-4 con el 15% por ciento del monto real ingresado en las arcas municipales a pagar al oferente según oficio interno número 583 del 30 de octubre del 2020, de Dirección de Asesoría Jurídica. Se somete a votación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.449- 20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la concejal Orfelina Bustos C.; aprobar adjudicación de la contratación directa para el Servicio de Recuperación de Recursos por Patentes Comerciales para la I. Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año, a la empresa Patricio Enrique Muñoz Aravena EIRL, RUT, 76.554.621-4, con un 15% del monto real ingresado en arcas municipales a pagar al oferente, según Oficio Interno N° 583, del 30 de octubre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

BAJO TABLA:

1. Designación de Concejal para integrar Jurado en representación del H. Concejo Municipal, en la 27° Versión del Concurso Premio Municipal de Literatura, para los días 10 y 25 de noviembre.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, como autorizó el Concejo Municipal, vamos a ver cuatro puntos bajo tabla. El primero, concejalas y concejales, el punto 1, bajo tabla es designar a una concejal o a un concejal para integrar el jurado en representación del Honorable Concejo Municipal en la XXVII versión del Concurso Premio Nacional de Literatura para los días 10 y 25 de noviembre. Necesitamos designar, proponer a una concejal o un concejal para el concurso de literatura comunal. Concejal Navarro tenía la palabra.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Si, claro, alcalde. Como dice la tradición de este concurso, yo como presidente de la Comisión de Cultura, luego de decir lo que voy a decir, quisiera que le diéramos la palabra al encargado subrogante de Cultura para que nos contara los procesos del concurso de literatura. Y después, obviamente que estamos aprobando también la designación del concejal, que es para el de artes visuales. Yo en la propuesta como presidente de la Comisión de Cultura estoy proponiendo a la concejala Soledad Pérez para que vaya a jurar a este concurso. Esa es mi propuesta y no sé si hay otra propuesta que se levante sobre aquella moción, bienvenida sea, pero.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, me permite una moción de orden concejal. Primero, dejemos claro que personas podrían integrar el jurado. Luego escuchamos a Víctor y luego hacemos una selección. Pero yo entiendo la lógica en la que se expresa la concejala Soledad Pérez de que efectivamente la participación del Concejo sea lo más extendida posible. Entonces, el concejal Navarro ha propuesto, en nombre de la concejala Soledad Pérez, hay otra propuesta, alguien que quiere integrar este jurado?

No, lo que yo puedo hacer con toda facilidad señora Orfelina, lo que se puede hacer y lo hemos hecho en otros períodos, es que el presidente del Concejo que integra este jurado puede delegar si hay dos concejales. Entonces, si el concejo tiene a bien podemos llevar a los dos concejales a este jurado, les parece o no?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Si, alcalde, sí, alcalde, puedo decir algo?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Perdón, puedo decir algo? Es que estoy hace rato. Mire, una profesora y una actriz que se manejan con el tema literario, con la poesía, con la prosa, perfectamente bien pueden participar de un jurado. Usted tiene mucho que aportar a esto por sus años de trabajo, etc. y además puede ser una persona menos que venga de afuera, que igual hay que cancelarle, y nosotros no vamos canceladas, vamos gratuitamente alcalde. Alcalde nosotros vamos en forma gratuita, vamos por el interés y el afecto que tenemos hacia las letras, hacia la literatura, hacia el verso, etc., la poesía. Y sería una persona menos que pueden traer de afuera y esa persona se le cancelaba un honorario.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no señora Soledad.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Entonces, pero le digo, al ir dos concejales yo creo que perfectamente bien pueden ir otras dos personas de afuera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no, no, no vamos, no vamos a reducir el jurado, señora Soledad. La propuesta es que el jurado lo compone un jurado especializado, el alcalde y un miembro del Concejo Municipal, habiendo dos nominaciones, esto lo hemos hecho antes, todos lo recordarán, se proponen a las dos personas que están y se excluye al alcalde, por tanto, la concejala Orfelina Bustos y la concejala Soledad Pérez, perfectamente pueden integrar el jurado y mantenemos jurado especializado que la Dirección de Cultura invitó. Les parece?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Se lo agradecemos. Se lo agradecemos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, son integrantes de un jurado mayor, señora Orfelina, ustedes son parte. Escuchemos a don Víctor González que nos explique.

encargado cultura o puede ser que usted designe del Concejo. Así lo hemos hecho siempre. En este caso, si estamos eligiendo a la señora Orfelina y Soledad Pérez por parte del Concejo, no podría ser. Tendría que ser de facultad una suya la señora Orfelina y la Soledad tendría que ser aparte del concejo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Terminamos en lo mismo, pero distinta ruta, pero terminamos en el mismo resultado concejal. Les parece entonces que producto de esta discusión nuestros representantes tanto del Concejo como del alcalde, sean las concejales Orfelina Bustos y la concejala Soledad Pérez, les parece? Lo votamos?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde me permite?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, le debía la palabra concejala García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Yo no tengo inconveniente porque fui la representante de la alcaldesa durante mucho tiempo. Gracias. No quiero seguir participando porque tengo suficientes cosas que hacer y el Concejo de Seguridad es suficiente. Gracias, un millón. Creo que vuelvo a la misma lógica de siempre. Ojalá todos rotemos por todos, por todos los lugares, porque genera experiencia y genera conocimiento, genera un montón de cosas. Es bueno que todo el mundo vaya a todo. Alguien va a tener que dirimir? Probablemente, seguramente, como dice Lucho, porque además tiene una estructura. Yo lo único que espero de que no sigamos en que rotulando las cosas de quién tiene más derecho a estar en la cultura, nadie tiene más derecho a estar en la cultura, todos, todos trabajamos por el bienestar de las personas. Ojalá yo lo que le pido al Departamento de Cultura, cosa que hemos conversado largamente con Lucho durante mucho tiempo, que ojalá subamos siempre que vayamos para arriba en el nivel, ojalá que lleguemos a más gente, ojalá que sea un buen premio, ojalá que la gente se incentive a participar en esto. Gracias.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Alcalde, sabe que me siento molesta y lo tengo que decir.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Puedo decirlo? Sabe qué? Señora García, el concurso de literatura no es el Baila Conmigo, ni el Dingolondango, ni el Cuanto vale el Show. Es un concurso serio con escritores de la comuna, con poetas, me da lo mismo, me mire o no, porque usted cree que con eso a mí me afecta que usted no mire, como que no me considera, me da lo mismo, porque yo si la escucho a usted, si la oigo, puede que no esté de acuerdo, pero tengo la educación de mirarla y escucharla, que usted no tenga la educación ya es problema suyo, porque usted sabrá lo que hace con su falta de educación. Pero la verdad sea dicha que hay personas efectivamente más preparadas en el tema cultural. La cultura no es, con todo el respeto que me merezca vender sopaipillas, la cultura es el reflejo de las raíces, es el reflejo de la historia, es el reflejo de las vivencias de autores. Entonces no venga a decir que cualquiera puede participar en cultura, porque si fuera por eso no habría Ministerio de Cultura. Si fuera por eso no habría propuestas culturales

pero no cualquiera, porque le vuelvo a decir no es un artículo desechable, la cultura no es, Cuánto vale el show, no lo es. La cultura es mucho más profunda y más amplia en su análisis, por favor, le pido respeto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, yo tengo comprometido hace rato la intervención de Víctor respecto a que nos explique cuál es el mecanismo y cómo va el concurso literario.

SR. ENCARGADO SUBROGANTE DE CULTURA VICTOR GONZÁLEZ: Buenas tardes, alcalde, buenas tardes, concejales y concejales. Hoy me toca estar acá exponiendo sobre el 27 Premio Municipal de Literatura y el décimo Premio Provincial de Artes Visuales, debido a que mi compañera de labores, Macarena Pérez, se encuentra con una licencia médica. Este año el Premio Municipal de Literatura corresponde a las obras editadas que tienen, que pueden ser desde el año 2017 hasta el presente año y los géneros de poesía, cuento, novela y ensayo. La idea es poder designar a un concejal que ya se designó por votación donde deberá cumplir sus funciones el primer día, el 10 de noviembre, el 25 de noviembre y el 4 de diciembre, que esa es la fecha de la ceremonia final. Es importante que sepan la fecha porque obviamente hay que constituir los jurados y la participación es obligatoria, eso de acuerdo al Premio de Literatura, y según lo especifica el punto, el título cuarto de las bases que están publicadas en la página web de San Bernardo es donde hay que designar a un concejal miembro de la Comisión de Educación y Cultura elegido por el Honorable Concejo Municipal. Si bien, como dijo el alcalde, él es el presidente del jurado, puede designar su cupo, así con eso quedaríamos con la concejala Soledad Pérez y concejala Orfelina Bustos, eso en cuanto al premio de Literatura, el premio de Literatura, no olvidar que es municipal, o sea, solamente personas de la comuna que vivan, estudien o trabajen acá.

ACUERDO N° 1.450- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la designación de las Concejales Orfelina Bustos C. y Soledad Pérez P., para integrar el Jurado en representación del H. Concejo Municipal, en la 27° Versión del Concurso Premio Municipal de Literatura, para los días 10 y 25 de noviembre”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El otro premio, es el décimo Concurso Provincial de Artes Visuales que corresponde, que pueden participar personas de Buin, Calera de Tango, Paine y San Bernardo. En este concurso los jurados, su primera función la deben cumplir el día 25 de noviembre, cuando se constituye el jurado y la revisión de obras, la convocatoria y las bases ya están publicadas. Incluso ya estamos en la etapa de recepción de obras en el Certamen de Literatura y el de Artes Visuales comienza la próxima semana. El de Artes Visuales, las categorías son escultura, pintura y fotografía, igual que años anteriores. Eso es lo que puedo informar Alcalde de acuerdo a los premios.

Conocimientos e ideas no especializados. Creo que tengo que decir que se ha visto en muchos concursos, tanto festivales folclóricos, festivales de músicas y otras cosas en que se hace participar a un miembro del jurado como parte del público, el Festival de Viña del Mar lo mostraba constantemente que hay una persona del público para participar sin ningún conocimiento, o la señora que cocina pan amasado puede participar como jurado. Por qué? Porque la cultura no es propiedad de nadie, y justamente la cultura va en ese sentido. Y creo que el coartar la posibilidad de que alguien participe en algún tema relacionado con la cultura es erróneo. Creo que el ser jurado de un concurso también valida la visión de una persona que no es especialista, que esa acción también es importante. Entonces, si lo estoy leyendo y está demostrado en muchos lados.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: El Festival de Viña es un festival popular, POPULAR.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No voy discutir con usted.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Donde puede ir cualquier persona, aquí estamos hablando de un concurso literario, de qué está hablando, no confunda.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Lo único que voy a decir. Bueno, hablando de cultura, y respeto, y de no interrumpir.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver por favor, cuidemos las palabras concejales.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: No le falte el respeto al arte.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Para terminar, para terminar mi intervención, quiero solamente dejar eso en la conciencia de todos, la cultura no es propiedad de nadie justamente, y todos estamos abiertos a poder participar en alguna actividad de cultura y aportar desde nuestra perspectiva en pro de la cultura.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero además el tema está, muchas gracias Víctor por la aclaración.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: No, no, es que no, no

SR. ENCARGADO SUBROGANTE DE CULTURA VICTOR GONZÁLEZ: Nos falta el concejal de Artes Visuales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El punto está resuelto del punto de vista, de que a

beligerante, pero yo creo que hace bien, hace bien de que estén interesados en participar, antes nunca nadie quiso participar en ninguno de los dos concursos y al final siempre fui yo y Amparo y alguna vez fue Ricardo y Leo. Después empezaron a participar, así que yo quiero solamente decir la buena onda que significa participar. Por lo tanto, ahora seguimos con elegir los otros dos yo creo, para artes visuales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejalas, concejales nos queda tarea, por favor, podemos avanzar?

- 2.- Designación de Concejal para integrar Jurado en representación del H. Concejo Municipal, para la 10° Versión Premio Provincial de Artes Visuales, para los 25 de noviembre y 03 de diciembre de 2020.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 2 bajo tabla. Designación de un concejal o una concejala para integrar el jurado en representación del Honorable Concejo Municipal en la décima versión del Premio Provincial de Artes Visuales, también con fecha del de noviembre, tiene una cifra rara ahí. Se debe proponer un representante del Concejo Municipal, se ofrece la palabra. Concejal Luis Navarro?

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Sí, claro. Vamos a ser bien breve. Yo no soy mucho de hablar, sino de hacer. Por lo tanto, voy a proponer a Javier Gaete para el de artes visuales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hay alguna propuesta? Concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde. Sí, la verdad es que yo he participado muchos años como miembro del jurado del concurso Artes Visuales por mi afinidad con el tema, por mi experiencia como publicista, por estar relacionado con el tema de gráfica y creo que la verdad es que esa experiencia profesional respecto al mundo de las artes visuales no implica que sea yo el único indicado. Me parece perfecto que personas que no estén dentro del rubro de las artes visuales, no tengan experiencia mayor con el tema, puedan aportar desde su visión en esto. Entonces yo, me parece perfecto que Javier participe en este tema y aporte a la cultura de las artes visuales de San Bernardo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Precisamente, como Javier no pertenece ni a la Elite, ni a los súper, ni a los nada, nos representa perfectamente en que vaya al concurso de artes visuales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya sé. Se aprueba entonces la propuesta del concejal Javier Gaete.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde? Pueden ser dos? Es que esa es la pregunta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Jovanka Collao, estábamos votando, pero ya se ha explicado, se ha hecho teoría esto de hablar cuando se vota.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Lo que pasa es que usted no miró para acá, yo estaba moviendo las manitos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Quería saber también si podían ser dos, porque a mí me gustaría participar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, asumiendo la doctrina del concejal presidente de la Comisión de Cultura. Este concejo aprueba la representación de concejal Javier Gaete y la concejala Jovanka Collao. Les parece? muy bien. Gracias, Concejo.

ACUERDO N° 1.451- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Designación de los Concejales Jovanka Collao M. y Javier Gaete G., para integrar Jurado en representación del H. Concejo Municipal, para la 10° Versión Premio Provincial de Artes Visuales, para los días 25 de noviembre y 03 de diciembre de 2020”.-

SR. ENCARGADO SUBROGANTE DE CULTURA VICTOR GONZÁLEZ Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, Víctor.

- 3.- Aprobación de transacción cuyo texto está en el Oficio Interno N° 602, del 30 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de conformidad al artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, entre la Municipalidad de San Bernardo y la empresa Estacionar S.A., adjudicataria de la licitación pública “Concesión de Estacionamientos en calles de la zona centro de la Comuna de San Bernardo Aplacando Sistema de Control de Tiempo de Uso”.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

entendiendo que la norma sanitaria obligaba a que la gente no circulara, entonces la prestación de servicio en materia de estacionamiento se complicó. Ellos recurrieron a los tribunales en términos que nuestro director jurídico lo va a explicar. Y luego han hecho una propuesta de reanudación del servicio y no romper el contrato, que el director de Asesoría Jurídica lo va a explicar.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIERREZ: Buenas tardes nuevamente Honorable Consejo, me corresponde informar el texto de una transacción para someter a consideración del concejo su aprobación. Esta transacción se origina en razón de los siguientes hechos: Con fecha 14 de julio de 2020, fue notificada una demanda interpuesta ante el primer juzgado del trabajo, perdón Juzgado Civil de San Bernardo por la contratista Estacionar, quien se había adjudicado la licitación pública, concesión de estacionamientos en calles de la zona centro de la comuna San Bernardo, aplicando el sistema de control de tiempo de uso. La demanda tenía por objeto la resolución del contrato por caso fortuito, constituido por la pandemia del Covid-19 y los actos de autoridad sucesivos que dispusieron la cuarentena parcial y luego total en la ciudad de San Bernardo, lo que impidió continuar con la explotación de la concesión, en forma conjunta a esa demanda interpuso una demanda de reembolso por enriquecimiento sin causa por los gastos que la contratista incurrirá con motivo de la resolución del contrato. Básicamente son los gastos de los dispositivos electrónicos de control de tiempo que tienen los operarios, las boletas de garantía y el importe en dinero para pagar las indemnizaciones de los trabajadores por el término de contrato. Todo ello lo avalúa en la suma de \$145.181.750.- pesos. La Municipalidad de San Bernardo obviamente contestó la demanda dentro de plazo y solicitó el rechazo íntegro de la demanda por las razones que se señala en nuestro ... de la demanda. Ahora, durante la tramitación del juicio, se realizaron reuniones de trabajo sostenidas por la Dirección Jurídica Municipal, la Administración Municipal, la Dirección de Tránsito y los representantes de la concesionaria, en orden a transigir en el juicio y modificar el contrato original, para continuar con la concesión, pero haciendo rebajas proporcionales al horario de funcionamiento de la concesión y en cuanto a los cupos que originalmente se habían dado a la empresa, en razón de aquello llegamos a un acuerdo que naturalmente, tiene que ser aprobado por este Honorable Concejo, el que básicamente consiste en lo siguiente: Está en la cláusula tercera del documento, que seguramente ustedes tienen sus manos. Se los voy a leer, no es muy largo. Que esto es lo esencial de la transacción. Las partes acuerdan hurgarse recíprocamente las siguientes concesiones sin reconocer ningún tipo de responsabilidad y con el único objeto de poner término al presente juicio, la Municipalidad de San Bernardo libera a la empresa Estacionar S.A. del pago del precio de la concesión establecida en la cláusula primera del contrato por los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y 13 días del mes de septiembre del presente año. Esto está relacionado con el tema de la cuarentena en la ciudad de San Bernardo. La empresa no pudo explotar la concesión. El concesionario, a partir del 14 de septiembre de 2020, fecha de inicio de la etapa de transición o fase 2 del plan paso a paso en la ciudad de San Bernardo, dispuesto por la autoridad sanitaria pagará a la Municipalidad de San Bernardo de forma mensual y como precio del contrato de concesión por todo el tiempo que dure el estado de excepción constitucional o de alerta sanitaria el valor de 227,47UTM, que equivale a la explotación de 299 estacionamientos en un área de funcionamiento de lunes a viernes desde las 9 hasta las 19 horas. Esto dice relación con la fase 2, luego la transacción se pone en la hipótesis de que entremos a fase 3. En el evento que la ciudad de San Bernardo pase a fase 3, 4, 5 del plan paso a paso, el concesionario pagará a la Municipalidad de San Bernardo en forma mensual y como precio del contrato por todo el período que dure el Estado de excepción constitucional o de alerta sanitaria, el valor total

contratantes, los que se reanudarán por el reinicio de la Transición o Fase 2 o cualquiera superior en la ciudad de San Bernardo, en los mismos términos y condiciones que ya mencioné. Honorable Concejo, de acuerdo a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, contenida en el dictamen 6.890 del 2011, la Contraloría autoriza excepcionalmente la modificación de un contrato, aun cuando la situación, tal situación no haya sido prevista en las bases administrativas de la respectiva licitación. En el caso de las bases de la licitación, nunca estuvo, nunca pudo ser posible prever el tema de la pandemia. Por lo tanto, aquí no hubo, las bases no contemplan esta posibilidad. Pero como dijo la Contraloría, en caso de caso fortuito, fuerza mayor autoriza la modificación de los contratos, pese a que las bases administrativas no previeran esa posibilidad. En consecuencia Honorable Concejo se solicita de conformidad al artículo 65, letra I de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades aprobar las transacciones a objeto de presentar al tribunal que conoce la causa y poner fin al juicio civil correspondiente y además de la perspectiva interna, continuar con la concesión con las modificaciones correspondientes a objeto de hacerla compatible con la situación sanitaria actual en la ciudad de San Bernardo. Es todo cuanto puedo informar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejales, concejales. Voy a tratar de sintetizar la situación frente a la cual estamos. Tenemos vigente tras licitación pública, llevada a cabo el año 2019, una prestación de servicio de cobro de derechos de estacionamiento en las calles concesionadas de San Bernardo. Durante cinco meses la comuna estuvo por norma sanitaria en cuarentena. Esos cinco meses, quienes prestan el servicio no pudieron poner para cumplir la norma sanitaria, a los trabajadores a cobrar el estacionamiento. O si no, rompía la norma sanitaria, pero además, pese a que se circulaba, se supone que mayoritariamente los vehículos no circulaban y por tanto no había quien cobrara estacionamiento o no debió haber, por tanto, a quien cobre estacionamiento se le acumuló frente al municipio una deuda de no pagar mensualmente el contrato. Este prestador de servicios a fin de salir de un problema jurídico real que tenía, concurrió a los tribunales y dice tengo una deuda respecto a un servicio que por razones de pandemia y bajo normas sanitarias no pude prestar. Pues bien, la dirección de asesoría jurídica de este municipio con la contraparte de prestador de servicio, han acordado restaurar los servicios sin el pago esa deuda y pagar enteramente el contrato a partir del día 13 de septiembre, que fue cuando se reinició la negociación. Señor jefe de Asesoría Jurídica lo interpreté?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIERREZ: Perfectamente bien, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se abren las consultas del Concejo Municipal a la Dirección de Asesoría Jurídica. Está claro?

Voy a someter a votación ante el Concejo Municipal la aprobación de la transacción, cuyo texto está en el oficio interno 602 del 30 de octubre del 2020, de la dirección de Asesoría Jurídica, en conformidad al artículo 65, letra I de la Ley 18.695, entre la Municipalidad de San Bernardo y la empresa Estacionar Sociedad Anónima, adjudicataria de la licitación pública, concesión de estacionamientos en calles de la zona centro de la comuna de San Bernardo, aplicando el sistema de control de tiempo de uso. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.452- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales

pública “Concesión de Estacionamientos en calles de la zona centro de la Comuna de San Bernardo Aplacando Sistema de Control de Tiempo de Uso”.-

Punto número 6. Antes de pasar a la hora de. Muchas gracias, director.

- 4.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud por un monto de \$ 30.000.000.- con el objeto de efectuar Auditoría Externa para la revisión de la situación patrimonial y estado de resultados financiero contables de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Ordinario de fecha 02 de noviembre de 2020.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 4. Aprobación de otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud por un monto de 30 millones de pesos, con el objeto de efectuar la auditoría externa para la revisión del sistema patrimonial y estado de resultado financiero contable de la Corporación Municipal de Educación de Salud de San Bernardo, según oficio ordinario del 2 de noviembre de 2020.

Quiero aclarar al Concejo Municipal dos asuntos: primero, que esta auditoría externa fue acordada en tabla por este concejo municipal y segundo, que fue dispuesta un presupuesto de 50 millones de pesos para tal acción. Cómo recordará el Concejo el martes pasado, nosotros aprobamos y autorizamos la licitación de auditoría interna del municipio de San Bernardo por 18 millones de pesos. Por eso pensamos que la señales que nos da el mercado en la licitación del municipio hacen innecesario que pasemos exactamente los 50 millones dispuesto para la corporación y sólo vamos a pasar 30 millones a fin de que haga el proceso la Corporación Municipal de Educación y Salud. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Me voy a sacar esto porque estamos distanciados, por si acaso. Ya, si yo alcalde, yo voy aprobar esta subvención, no tengo ni un problema. Pero ya que tocamos el tema de la Corporación de Educación y Salud, entiendo que esto se tenga que hacer y tienen que ver con transparencia, etc. Está bien. Pero sabe que estoy absolutamente molesta. Me están escribiendo apoderados de una escuela municipal a los que se le están negando los recursos comprometidos anteriormente, que tienen que ver con la SEP y con el PME, que lo hace toda la escuela para recursos comprometidos para fin de año, estamos en pandemia, los colegios se han adaptado al teletrabajo, pero siguen existiendo los kínder, los cuartos medios, los octavos básicos y todo proceso tiene que tener un término, los profesores lo saben. La gente de educación también debe saberlo y quitarle esos recursos a los niños a mí no me parece. Tengo información de que les han dicho que no les van a dar esos recursos son para finalizar el año, yo creo que todos necesitan finalizar de la manera más digna posible. Nuestros colegios son vulnerables, muchos de estos niños son la primera generación de su familia, por ejemplo, que va a salir de cuarto medio, de octavo básico y me parece impresentable que se les nieguen los recursos diciendo que no es necesario, que un diploma no es necesario, que una foto, o sea como estamos hablando de niños. No sé, de verdad, seamos más sensibles, por favor, sobre todo la gente que está a cargo de la educación de esta comuna. Así que me parece horrible, esto se comprometió y las razones no me parecen válidas porque pareciera

está siempre muy pendiente de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, cómo opera, cómo opera la educación municipal, entonces yo, después de su gran intervención concejala, quiero que precise en términos de presupuesto y de acciones, a qué se refiere su acusación, solo llegué hasta que niños y recursos, de niños y recursos, entonces, por favor le pido que precise el punto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, se refiere a plata de la SEP de la escuela Diego Portales, kínder, Octavo básico. Estoy autorizada por los apoderados para dar esta información. Tuvieron reunión la semana pasada y les dijeron desde la corporación que no iban a darle estos recursos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Los recursos están destinados a qué?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es por SEP en PME, en alguna acción de PME que debe ser para finalizar el año. Ellos organizan o se adaptan a la finalización del año. Entonces tenían organizado algunas actividades, actividades de la forma que se puede, seamos realistas, adaptadas a esta pandemia. Les dijeron que no. Creo que fue el martes pasado la reunión alcalde, para ser más precisa.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Agradezco concejala su aclaración, de verdad se lo agradezco enormemente, porque una cosa de decir que no hay sensibilidad con los niños y los recursos y otra concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que cuando se les dice para qué les vamos a dar cuadros, para qué les vamos a dar una foto, es como mirar de menos esa gran.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, yo, si usted me permite voy a tomar la palabra y otra cosa es decir miren en la escuela Diego Portales, por favor, alcalde, revise que no se está autorizando el gasto de actividad de fin de año con plata SEP, yo lo recojo pero gustoso, pero no digamos que aquí no hay sensibilidad y que las escuelas y los niños y los recursos. Usted ha hecho un punto mientras aprobábamos la subvención para hacer la auditoría de las cuentas y el patrimonio de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Usted ha hecho un punto respecto a las actividades de fin de año financiada con fondos SEP de la Escuela Diego Portales. Lo tomamos secretario a fin de informar a la concejala, y si efectivamente es una demanda razonable, por cierto que se va a acoger concejala.

Vamos a pedir votación. Aprobación de otorgamiento, de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud por un monto de 30 millones de pesos, con el objeto de efectuar auditoría externa para la revisión de la situación patrimonial y el estado de los resultados financieros contables de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, según oficio de fecha 2 de noviembre de 2020. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.453-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Presidente, me permite? Solo quiero dejar en acta que debido a que esta institución siempre anda al 3 y al 4, que no se auto financia, que tiene graves problemas siempre, que depende de la cómo se llama? la subvención, que depende de muchas actividades extras, es que este municipio le tiene que dar plata hasta hacer una auditoría.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias, señora concejala.

Ofrezco la palabra para incidentes. Señora Soledad Pérez, Jovanka Collao, Ricardo Rencoret, señor Roberto Soto, tiene la palabra de la señora Soledad Pérez, la señora Felina Bustos.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, puedo decir dos incidentes.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí, son dos.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Son dos, gracias. Primero que nada, le quiero hablar de, primero un elogio, voy a partir con lo bueno. Hay un programa radial en la radio municipal que se llama El Último Café del Día, lo transmiten a las 20 horas, todos los días con la participación, es una mesa en un triángulo donde está el señor Claudio Andía, la señorita Verónica Urrutia y el señor Gonzalo Correa. Y quiero darles mi más profundas felicitaciones que pueda estar funcionando, este programa es online, tiene cualquier cantidad de gente que está suscrita a este programa y tiene muchos seguidores la verdad, y yo participé en un programa que me invitaron. De hecho, también me han dado la posibilidad de ir a hablar de tenencia responsable, pero quiero felicitarlos porque aparte de ser muy ameno, de ser un grupo tremendamente proactivo, simpático, entretenido. También hablan de las cosas municipales, dan noticias, orientan a la gente, está también Renato en esto, en la parte y su compañero Gonzalo, que hacen un equipo muy, muy, muy entretenido, muy, muy necesario para una comuna también, un programa que acompaña a muchas personas y yo quiero dar las felicitaciones de que esto exista, que ojalá tengan todo el apoyo porque para mi gusto lo merecen y están haciendo un trabajo muy, muy, yo conozco muchas radio en Chile y la verdad que ellos no tienen que envidiarle nada a nadie, a ningún locutor radial, a ninguna locutora radial, porque lo hacen, pero súper, súper bien. Así es que eso vayan mis felicitaciones para este proyecto, que ojalá que siga mucho tiempo más. Se llama El Último Café del Día. A veces tienen invitados, a veces hablan de un tema en específico. Así es que no sé, yo creo que estas cosas hay que hay que potenciarlas y felicitarlas. Ese era uno de mis incidentes.

El otro incidente tiene que ver directamente con tenencia responsable. Usted sabe, alcalde, perfectamente bien, que cuando yo llegué el 2012, la tenencia responsable en esta comuna era muy tibia, por decir lo menos. Trabajamos, yo tengo que a la gestión anterior darle las gracias en ese sentido, porque se avanzó, porque se hizo una tenencia responsable, tratando de ser lo más responsable posible, porque se puso al doctor Cristian Gómez a cargo de esto, que yo creo que lo ha hecho bien, ha trabajado conmigo, hemos llegado a terreno, hemos

Bernardo, que sea una ordenanza para la comuna de San Bernardo y por la gente de San Bernardo y los animales de San Bernardo. Pero alcalde, independiente de esto que hago la mención para que la gente lo sepa, se hace poca la mano humana. No puede ser que un encargado de tenencia responsable tenga que estar preocupado de la papelería, de ser la secretaria, de ser la que timbra cosas, de ser la que sube papeles por los proyectos. Él es una persona que está abocada a ser un veterinario en territorio, un territorio enorme, extenso, como es el de San Bernardo, con una población de casi 350.000 habitantes. Se necesitan más manos para que apoyen a este veterinario, para que puedan ir a fiscalizar, para que puedan acudir en algunos momentos que son de suma urgencia, donde los vecinos San Bernardinos, cuando tienen un problema extremo con sus animales, se lo pido esto, es una petición que le hago como Comisión de Medio Ambiente y Tenencia Responsable. Luego voy a dirigirme al tema, voy a hacer mención perdón al tema de las esterilizaciones en América con Colón en el contenedor cuando se operan perros en el ex contenedor, ahí en el ex Dideco. Estoy preocupada porque los animales tienen que tener, igual que los seres humanos, quizás son más aperrados los perros y los gatos, pero tienen que tener un tiempo de que ellos se recuperen de la anestesia. Ellos no pueden llegar y a los 10 minutos, un médico, sacarlos del lugar, hacerlos que los envuelva en una manta y que los lleven cuando el perro está completamente traumatizado con la anestesia y los hacen salir a los 10 minutos porque está apurado, etcétera. Eso no puede ser, no hay caniles adentro del ex contenedor, no hay lugares donde los animales puedan recuperarse antes de irse a sus respectivas casas. No hay caniles donde puedan dejar a los perritos mientras el doctor, el veterinario está operando a otros, el perrito se está recuperando, luego se recupera. Sale para que entre otro que le digo 3, 4 caniles no hay. Entonces el perro lo devuelven poco menos que un poquito más, le hicieron los puntos y listo pa' afuera. Eso no puede ser, no puede ocurrir porque me han hablado varios vecinos de lo traumado que llega el animal y de ellos mismos, ellos mismos van muy traumatizados con su animal hacia su casa. Esa es una petición concreta de que no sé cómo lo van a hacer, pero el animal no puede salir inmediatamente porque el doctor saca al animal hacia afuera y ya están metiendo a otro. Esto no es una fábrica de salchichas, no lo es. Entonces yo le pido por favor poner ojo y ver de qué manera se puede solucionar eso? Lo otro, las colas son interminables en Bulnes para pedir un cupo en tenencia responsable, donde esta tenencia responsable, Bulnes con Covadonga ahí en el mercado arriba, son interminables. La gente tiene que llegar demasiado, demasiado temprano para que le den los cupos. Hay personas que se quedan, se han levantado a las 6 de la mañana, me consta, y se quedan sin cupo, yo también doy cupo en la medida que puedo para que la gente, para agilizarle su necesidad. Yo soy animalista 100%, voy a dejar de ser todo en la vida y no voy a dejar de ser animalista. Me voy a morir siendo animalista porque esa es mi causa. Y quiero hacer mención en último término para terminar la propuesta que había hecho el concejal Gaete y que por favor la consideren. Me gustaría dejar ese legado de que cuando se hable de la Comisión de Medio Ambiente sea Comisión de Medio Ambiente y Animales, porque eso fue una propuesta que hizo el concejal Gaete, que me parece muy, estuvimos casi la mayoría de acuerdo, muy asertiva que pueda ser medio ambiente y animales, porque los animales forman parte del medio ambiente, porque el medio ambiente se ensucia o se potencia en torno a los animales, etc. están muy relacionados uno con el otro. Por lo tanto, ver la posibilidad de dejar medio ambiente y animales para que la futura persona que venga a trabajar con esa comisión, tenga más pega, no, pero además se tome a conciencia que el medio ambiente no está separado del tema de los animales, que es un temazo aquí en San Bernardo eso, estimado alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, quiero compartir con usted. Le contesto primero a la concejala y le doy la palabra señora Orfelina. Le contesto enseguida a la

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Perdón, alcalde, cuando llegue la jurídico animalista, que es la que ha tenido todo este tema porque conoce punto por punto, yo voy a invitar a una comisión cuando ella vuelva de sus vacaciones, los voy a invitar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y hacemos una sesión, o sea, una reunión de concejales para ver los avances en la ordenanza, a fin de que no lleguemos a la discusión final, sin mucho conocimiento todos acá al Concejo Municipal, hemos comprometido concejala y le informo al Concejo Municipal, aumentar una dupla técnica en tenencia responsable, en un veterinario más y en un técnico veterinario más. Vamos, me encontré que la segunda ambulancia que no se usa, la segunda clínica móvil que no se usa, tiene dos detalles que estaba sin patente y que hay que proveer un conductor, eso no es fácil de resolver porque un conductor con responsabilidad y con la licencia adecuada. Entonces ahí tenemos que verlo en el proceso de búsqueda de contratación pero tendremos concejala, un veterinario más, un técnico más y la segunda clínica veterinaria móvil en marcha. El equipo también y lo estamos resolviendo, nos ha pedido subir su capacidad administrativa, que debiera ser a lo menos en un administrativo y una secretaria, porque efectivamente las mismas y los mismos que hacen el trabajo quirúrgico hacen la labor administrativa y eso ya es incontenible. Tenemos dos decisiones tomadas concejala, respecto a reforzar ese equipo que tiene que ver con habilitar en todas sus partes la segunda clínica móvil que no se está usando y aumentar el equipo de veterinarios y de técnicos. Eventualmente, pero lo informaré en su mérito, haremos una ampliación de su capacidad física, pero yo creo que lo podemos especificar en uno o dos concejos más.

Señora Orfelina Bustos, concejal Navarro sobre el punto de la señora Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, es en realidad una experiencia relativa al trauma que lo expresa la señora concejal en su alocución. Efectivamente, yo me llevé un gatito y un perrito para mi casa que fueron esterilizados,

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No, perdón. Mire dónde está el trauma. Ni el gato me tolera, ni el perro me dolerá. El perro se muestra los dientes y el gato huye de mí como el demonio. Por qué? Porque yo los llevé en mi auto, como que da la impresión que los engañé o lo traje para que le hicieran un tratamiento y los llevé anestesiado, así que vea usted lo que significa el trauma en los animales. Cómo será el trauma en los seres humanos, digo yo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Cómo será, estimado alcalde, de hecho, uno de los puntos que se está pidiendo,

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Disculpe, tiene la palabra el concejal Navarro.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, para terminar, que se está pidiendo en la

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Si alcalde, recordar del inicio de su administración tuvimos alguna reunión, una comisión muy interesante, Soledad Pérez, te acuerdas? Bueno, yo doy gracias hoy día que el apoyo que está pidiendo Soledad Pérez no hay que dejarlo de lado, porque de verdad, el solo veterinario que está atendiendo esa oficina, él se comprometió junto con Soledad a presentarnos un proyecto que usted mismo encontró que era bastante viable el tema de la formación de una clínica para las mascotas, el cual quedamos en que este veterinario iba a hacer ese proyecto y dado lo que cuenta Soledad Pérez que no tiene ni siquiera el tiempo para hacer ese proyecto, por lo que cuenta, por el trabajo que tiene él administrativo y el trabajo de terreno, por lo tanto es importante y ahora lo escucho a usted decir que va a tener la atención que corresponde, nosotros, yo por lo menos como concejal, espero que se materialice ese sueño de tener esa clínica en forma muy aterrizada, obviamente que un canil es un proyecto sin retorno. Nosotros, tener un canil es palabras mayores, por lo tanto si podríamos tener una clínica de atención para los animales sería bastante bueno y poder proseguir con iniciativa y darle curso y concretarla. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Estamos en el camino de lo que nos solicitó concejala Soledad Pérez. Recogido el asunto de reforzar cómo se pidió el equipo veterinario. En incidentes, tiene la palabra la concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, alcalde, los míos son dos incidentes, el primero, que vecinos de Cerillos de Nos, nos consultan si el establecimiento Clara Solovera puede estar, puede ser circunscripción electoral, si para que voten allá, y como es la Municipalidad la que tiene que coordinar esto con el Servel o solicitarlo, mejor dicho, ellos me hacen estas consultas eso es primero, y el segundo es que me han llegado muchos mensajes, tenemos muchos vecinos deportistas, quieren saber cómo siguen las actividades deportivas en nuestra comuna, ahora en Pandemia, eso yo creo que hay que transparentarlo, eso hay que dejarlo en todas nuestras redes porque hay muchos vecinos que quieren retornar a su actividad y no se conocen los protocolos. Eso es alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, lo primero voy a responder lo segundo que es más breve, está la Dirección de Deportes, ha publicado incluso en las redes un instructivo, efectivamente, hay cada vez más deportistas volviendo al polideportivo. Yo me entrevistado con varias agrupaciones de deporte que intentan programar conmigo la alcaldía, entonces yo les digo mire, si yo me pongo a programar un equipo de tal rama en la Alcaldía, el enredo que voy a armar en el polideportivo y en el estadio va hacer tremendo. Pero si efectivamente la norma concejala nos permite en fase 3, cinco personas haciendo deporte en un lugar cerrado y 25 personas haciendo deporte en un lugar abierto, incluyendo los instructores, pero si efectivamente yo lo voy a mandar a los correos, pero está en las redes, ha ido la dirección de deporte emitiendo, yo lo tengo, no lo tengo aquí en la mesa, pero me llegó un plan de recuperación de la actividad deportiva y ahí estamos, tratando de sortear la demanda, porque hay mucho deportista que por cierto, después de tantos meses de espera tienen muchas ganas de volver a entrenar y lo vamos a programar, 25 al aire libre, 5 en lugar cerrado.

Mire, quiero hacer un concejo, yo le agradezco el punto Concejala Jovanka Collao, esta comuna tuvo una gran votación, a lo que había tenido en elecciones anteriores, respecto a la circunscripción Clara Solovera, porque votó el 52% de los posibles votantes de la comuna,

votar en locales que les sean cercanos. Yo creo que el 52% es poco respecto al entusiasmo y voluntad que había, sino que más bien el diseño electoral inhibe la votación. Señora Mónica Aguilera, usted estuvo notablemente a cargo del, o está no lo hemos definido todavía, porque sepan ustedes como no hay clases, dejamos las urnas y mesas para la primaria de gobernadores regionales y el trabajo electoral va a seguir sistemáticamente todo el año. Directora.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Buenas tardes, alcalde, concejales, sí, decirles que efectivamente, cuando me tocó hacerme cargo de este tema pudimos detectar que estaban todos los colegios en el centro de San Bernardo y tuvimos que mandar oficios bastante reiterativos al Servel para aumentar colegios, porque por ejemplo, el Marcela Paz en ese lugar habían 42 mesas, como hoy día con el tema de la pandemia, lamentablemente no se puede poner dos mesas por sala, tuvimos que oficiar y mandar bastantes correos para que nos autorizaran otros locales, que fue la René Schneider, que la corporación fue la que propuso, la Javiera Carrera, Estados Unidos y el Gimnasio Municipal. Además pedimos que nos hicieran circunscripciones, como dice la concejala, porque la única que tiene en este momento San Bernardo es la de los Herrera, pero efectivamente toda la gente de Nos no tiene, ya tuvimos una reunión con la corporación municipal y ellos nos propusieron el Luis Sepúlveda, el Haras, Los Cóndores hacia el sur. El Clara Solovera y para el norte nos propusieron en el que están Arturo Gordon, que no recuerdo cómo se llama y otro en el sector allá más arriba, para poder, tener mejor distribuidos a los votantes. Estamos en esa gestión, esa gestión no se va a lograr de acuerdo a lo que conversamos con el Servel para ahora, para las elecciones del 29, pero sí para las elecciones de abril. Eso

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo creo que incluso como Concejo Municipal debiéramos ir más al fondo con el Servel, porque estamos en un diseño de participación, o sea, estamos en un diseño de implementación de locales que derechamente perjudica la participación electoral. Así que yo les sugiero que vamos como concejo a hablar con la señora Verónica Olavarría que tuvo la gentileza de coordinarse con nosotros. Fue un final dramático implementar los locales, porque no sólo las mesas, el alcohol gel, el distanciamiento y la señora Verónica estuvo muy dispuesta a trabajar con el municipio y se lo agradezco públicamente y le vamos a pedir una conversación con el Concejo Municipal, porque creemos que este modelo de implementación, disposición de locales y orientación de mesas y circunscripciones simplemente en San Bernardo está inhibiendo la participación electoral. Y quedamos comprometidos a enviar el plan, que es bien modesto, porque todavía la fase 3 no permite el deporte masivo.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si, referente a lo del deporte alcalde, por ejemplo, se han visto iniciativas en otras comuna que delimitan un espacio físico en los parques para que puedan hacer actividad física y me han consultado mucho por el Parque García de la Huerta. Hay mucho interés de querer ir ahí a hacer actividades deportivas. Entonces yo creo que también sería bueno recoger esas inquietudes de los vecinos para que nosotros podamos mejorar quizás esta forma nueva de adaptarnos al deporte y que además tenemos que retomar alguna medida con nuestros adultos mayores. Es súper importante porque ellos también se pueden reunir ahí de manera controlada, a conversar de repente, necesitan naturaleza, necesitan salir y echan de menos a sus compañeros del club de Adulto Mayor, creo que por ahí también deberíamos ir viendo Alcalde.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Pero eso es bueno también aclarando porqué muchos adultos mayores estaban confundidos. Entonces es bueno que en Fase 5, ellos sepan que van a poder participar así.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. En incidentes tiene la palabra el concejal Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde. En lo personal traje una presentación bien breve, son imágenes de apoyo, más que nada. Quiero hacer un reconocimiento, un homenaje, un recordar a una persona víctima de la violencia en La Araucanía estos últimos días, una víctima del conflicto mapuche que extrañamente o conscientemente es miembro de, tiene ascendencia mapuche, la anterior por favor, el Cabo Segundo Eugenio Nain Caniumil. Tal vez casi pasó colado o es menos importante porque es Carabinero, para algunos también es Paco, pero es Carabinero, una persona que juró dar la vida por cuidarnos a todos y en un conflicto mapuche que lamentablemente está muy polarizado y en donde justamente también hay no Mapuches liderando algunas acciones violentistas, porque la gran mayoría de ellos quieren vivir en paz y tranquilidad y quieren convivir con todos sus vecinos.

El Cabo Segundo Eugenio Sebastián Nain Caniumil, de 24 años, murió al recibir impactos de bala mientras se dirigía a cumplir una orden de desalojo en la localidad de Metrenco en Padre Las Casas. Estaba cumpliendo con sus funciones laborales. Él ingresó a Carabineros el año 2016, hace pocos años. Nació el 13 abril de 1996 en Temuco, él es de Temuco, hijo de Cristian Roberto Nain Norambuena y de Johanna, Jacqueline Caniumil Hueichaleo. Tenía dos hijos, la siguiente foto por favor, tenía dos hijos y una señora, ahí están la señora y los hijos para algunos del Paco, para muchos otros de un Carabinero, de un chileno, la siguiente por favor. Esos niños hoy día quedaron sin su papá de por vida, esa mujer también quedó desvalida. Y esas son las cosas que uno lamenta, que no se haga eco o una crítica contundente, porque nosotros como sociedad les hemos entregado a los Carabineros la facultad del monopolio de la fuerza para qué? Para cuidar el orden y seguridad de este país, para protegernos a todos nosotros. Es cierto, hoy por la ideología y la odiosidad de algunos, le hemos quitado el respaldo y el respeto a ellos como sociedad. Es verdad que algunos de ellos nos han fallado, han cometido desfalco, abusos, excesos, crímenes y a ellos hay que perseguirlos y castigarlos, a todos ellos, a todos ellos que han cometido algún crimen, sea económico o en términos de violencia, y hay que castigarlos porque nos han fallado, no han fallado a todos nosotros y podremos buscar reformular Carabineros, generar reformas, reforma al procedimiento, etcétera. Pero más allá de eso hay 60.000 personas, hombres, mujeres, de apellido, de ascendencia mapuche, de apellido y ascendencia Aymara de apellido y ascendencia v Rapa Nui, de apellido y ascendencia española, de apellido y ascendencia tal vez europea o norteamericana o de donde sea, pero son chilenos, son de estrato alto y estrato bajo de la sociedad, son de ciudades urbanas, grandes ciudades o de pequeños pueblos, todos ellos decidieron jurar y dar su vida por cuidarnos todo el resto, 60.000 personas deciden cuidarnos y se comprometen a hacerlo, a los 17 millones de chilenos. Y esos casi 60 mil hombres, salvo estos que mencioné hace un rato, que cometieron delitos. Esos 60.000 Carabineros que visten de verde y que arriesgan su vida son los que están en las catástrofes, ayudándonos a rescatar a la gente que está afectada por la catástrofe. Son los que ayudan a traer algún niño al mundo en caso de emergencia. Son los que se preocupan por los niños que están desvalidos. Son lo que se preocupan de la gente en situación de calle. Son los que protegen también a la mujer

hijos, yo veo el niño de esa foto y me da pena, y son los hijos de un Paco para algunos, para otros, la gran mayoría de los chilenos decentes y agradecidos, son hijos de un Carabinero, que juega a dar la vida por cuidarnos. Para salir de esto, requiere, como decía el concejal Bustos, voluntad política para reformular Carabineros, para perseguir a los que han cometido errores y también para tener la mano firme contra los delincuentes. Yo hago un llamado a que recuperemos el sentido común, la decencia y respaldemos sin tibiezas a Carabineros para que puedan cumplir con su misión y no haya más niños o señoras que pierden un papá, o pierden una señora, o porque son hijos de un Paco. Gracias a todos nuestros Carabineros de Chile, admiración absoluta a los buenos Carabineros que son la gran mayoría.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Tienen la palabra en incidentes, quiero hacerle ver que el día de ayer concejal, el municipio tuvo la oportunidad de entregar en comodato un radio patrulla a la 62 comisaría. Las primeras palabras las tuvimos, fueron destinadas a dar las condolencias por el Cabo Nain. Yo tengo un pequeño matiz con usted, lo que pude ver en la prensa fue una contundente condena a esta violencia. No creo que alguien en su sana razón diciendo, y fue las primeras palabras que hicimos, llegando a las 62 comisaría ayer, fue hacer presente nuestra condena y nuestras condolencias. Se quiere referir al punto de la señora Orfelina Bustos y luego pasamos al último incidente.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo creo que nadie de nosotros que tiene un corazón y una mente pensante, ha quedado neutral en el deceso de este joven Carabinero. No debemos olvidar nosotros que el hombre es el lobo del hombre. El hombre es el lobo del hombre. Y para mí, particularmente alcalde en mi calidad de profesora de casi treinta años es más dolorosa aún, sabe por qué? Porque para el día del Carabinero todos los niños de Chile cantaban el himno, donde decía duerme tranquila, niña inocente, sin preocuparte del bandolero. Y ocurre que en este siglo lo que más hay o no lo que más hay, sino que es lo que abundan, son los bandoleros, los que no respetan la vida humana. Ahora yo pienso que también Carabineros de Chile tiene mucha responsabilidad porque de acuerdo a los antecedentes, puede que yo esté muy mal informada. El carro en el que iba el Carabinero Nain que en paz descansa, sin lugar a dudas, porque murió en el cumplimiento de su deber, era un carro no blindado, era un carro muy, muy usado, es un carro que no ofrecía ninguna seguridad, entonces, quiénes también son culpable de la muerte de este Carabinero? Acaso no es también Carabineros de Chile que manda a un subalterno joven sin ninguna herramienta a un lugar que arde? A quién llamamos nosotros cuando estamos en peligro, al Carabinero, pues al Carabinero. Y a uno le da mucha pena cuando ve que hay, cuando puede constatar que hay Carabineros que han cometido estafas, mal uso de los recursos públicos, etc., etc., etc.. Gracias, alcalde, por qué me dejó al menos descansar mi alma.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, muy bien. Tenemos también un problema de mal uso de la fuerza también en la institución de Carabineros, y eso está más que probado. Sin embargo, lamentamos y condenamos a este joven servidor público y esperamos que tenga un juicio, que tenga justicia, como tantas otras víctimas en La Araucanía, yo estoy muy de acuerdo con eso, concejal Rencoret. El último incidente lo tiene el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Perdón, alcalde un segundo, sí, estamos de

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, presidente. No puedo dejar de referirme.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah, perdón. Usted está después de concejal Soto con un incidente, tiene toda la razón, señora Orfelina Bustos. Le pido disculpas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, presidente. No puedo dejar de referirme al incidente de concejal Rencoret. Mire, aquí lo más importante es tener una postura única respecto a los hechos de violencia y yo condeno lo que ocurrió con el cabo Nain con mucha fuerza, pero también condeno la muerte de mapuches como Camilo Catrillanca, Alex Lemuy y Matías Catrileo en distintos períodos, porque lo que ha fallado aquí presidente, es el Estado de Chile en el gobierno, en este gobierno, en el anterior y el anterior, que no ha enfrentado el tema de La Araucanía con un enfoque de recuperación de los derechos de los mapuches, tenemos que avanzar hacia un Estado que los reconozca constitucionalmente pero le dé más autonomía, por eso critico y hago una reflexión respecto de que lo que se ha hecho finalmente ha sido militarizar y actuar con represión frente a una lucha. Una lucha que lleva ya muchos, muchos años. Así que vuelvo a decir condeno todo tipo de violencia, todo acto de violencia, venga de donde venga.

En relación al incidente, presidente, me quiero referir a un incidente muy cortito. Los vecinos del Nosedal 1 están viviendo ya de hace un tiempo a esta fecha robos y asaltos en su villa y algunos pasajes han tomado la decisión de postular al cierre y así han iniciado el proceso de cierre el pasaje El Melocotón. Ellos han presentado la carpeta de acuerdo a la Ordenanza 29 que entrega orientaciones para el cierre de pasaje y me gustaría consultar si alguien lo puede responder, cuál es el estado de avance? Esa carpeta ya fue presentada en el mes de octubre y me gustaría saber en qué paso esta? Porque sabemos, y de acuerdo a la misma ordenanza, esto va a pasar por concejo. Entonces quiero más detalles para saber en qué estado está en carpeta de la solicitud.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal yo no alcancé a oír a qué calle o pasaje se refiere a usted.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: El Melocotón calle, pasaje El Melocotón de la Villa Nosedal 1.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, lo vamos a revisar y le contestamos por escrito concejal, entiendo que además los vecinos por ordenanza tienen que constituir una organización de seguridad ciudadana. La Dirección de Obras tiene que pronunciarse sobre el cierre, entiendo que por ley ordenanza solo es posible cerrar aquellas calles y pasajes sin salida. Entonces yo anoto en la solicitud de cierre, vemos si la comunidad está cumpliendo con su parte que es tener una organización de seguridad y si se ha pronunciado la Dirección de Obras, lo llevamos a este concejo cumpliendo con ambas condiciones. Entonces le informamos por escrito porque una información tan específica sobre El Melocotón del Nosedal, no la tenemos presente en la sala, pero se lo hacemos llegar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, el oficio es el 9807. Gracias, presidente.

algunos y han invadido también el espacio que tenían originalmente estos comerciantes. Y qué es lo que piden ellos? Que lo han pedido en forma reiterada, alcalde es que no se ponga más gente a hacerle la competencia a ellos, porque el acuerdo original que lo firmamos los primeros concejales que democratizamos este municipio y con el alcalde de la época, que a medida como iba produciéndose, caducando por motivos naturales o por traspaso, se iban a ir suprimiendo esos cupos, suprimiendo esos cupos. Pero no tanto les afecta esa situación, sino que arbitrariamente está lleno de nuevo la calle Covadonga, y se dice y andan rumores, que el señor alcalde, yo no tengo la información, pero de todos modos la desmentí, que usted va a colocar allí, los comerciantes que se instalan, que se toman las calles, que va con esa gente a ir rellenando los espacios que están al parecer de acuerdo a esta histórica autorización y además la gente que está al lado del comercial usted también lo sacaría y lo llevaría para allá. Es algo que preocupa a la gente y que hay que aclarar. Porque la gente es muy liviana para aseverar y hacer cierto ciertos comentarios. Entonces, alcalde, le doy la tarea porque ahí al parecer son 11 los que quedan históricos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, estamos cerrando el concejo, yo le voy a contestar brevemente. Yo pensé que usted me iba a felicitar, pero, yo pensé que era al revés, que usted me iba a felicitar porque quiero recordar

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Es que no tengo la versión suya, por eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo no sé, yo no sé, concejala, cuántas veces al mes usted pasa o a la semana por Eyzaguirre con Covadonga. Por lo que hemos hecho estas últimas semanas, con mucho esfuerzo y con mucha impopularidad, es controlar el Centro San Bernardo.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Eso lo sé, eso lo entiendo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces yo pensé que usted me iba a felicitar a mí por eso.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No, porque no es, no es el tema, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Porque históricamente eso no se ha hecho, concejala yo le voy a contestar su incidente. Es cierto, es cierto que hubo un despliegue de carros al principio de los 90 y luego y luego con el tiempo esos carros crecieron, señora Orfelina, no disminuyeron. Pasó exactamente al revés de lo que usted acaba de describir señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Es que la carta que me llegó.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, es que usted dice que después de la democracia se instalaron, después no, esto ha crecido. Mire, le quiero recordar al Concejo Municipal que

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Perdona que lo interrumpa.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Interrúmpame nomás señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Pero a esas habladurías yo dije yo las desmentí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se lo agradezco. Se lo agradezco. Yo estoy rindiendo informe ante el Concejo Municipal.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No me entendió porque estoy consciente de lo que estoy hablando.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Usted me pidió informe. Yo estoy rindiendo informe ante el Concejo Municipal.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Y se lo agradecería.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Qué hemos hecho?, nuestra Dirección de Seguridad Pública se ha reunido con todos y cada uno de los grupos históricos de comerciantes con y sin autorizaciones. Todos han salido a vender, a resolver un asunto económico de sus familias por pandemia, y lo entendemos. Mire, la conversación con ellos y la fiscalización que hemos estado haciendo en Calle Eyzaguirre tiene un solo propósito, que comerciantes de todas las comunas de Santiago, que proveedores a gran escala con migrantes contratados por el día, se tomen las calles y veredas del Centro de San Bernardo y lo que hemos tenido que hacer concejala Orfelina Bustos es ir abriendo cierto juego de participación de venta, porque sabemos que por informal que nos parezca la actividad, de eso viven nuestras vecinas y vecinos y lo entendemos. No he dispuesto cambiar, ni instalar, ni mover. Mire, esa gente de Freire que usted dijo, es una histórica organización de artesanos que están junto al comercial que se llama Ayún Cayún y tenemos mucho respeto y cariño por ellos, cómo los vamos a mover? Entonces hay que descartar todo esto. Las acciones que les he entregado a todos los concejales y concejalas donde le exigimos al señor intendente Echeverría y le exigimos a la Gobernadora que ponga orden público, las iniciamos a principios de octubre. No hemos tenido respuesta, por tanto, las acciones la hemos estado haciendo la Dirección de Seguridad Pública con Carabineros, que nos ha colaborado en el control del centro. Luego, como sucedió en noviembre y diciembre del 2019, un hecho invasivo de calles y veredas de forma sistemática, con infraestructura señora Orfelina, con comercio informal, marcando las calles en el piso. Nosotros hemos configurado una denuncia que les ha hecho llegar a ustedes la copia frente a la Fiscalía de San Bernardo para que investigue, porque aquí se pasan a llevar todos los derechos públicos, no sólo el bien nacional de uso público, sino el derecho a circular. No conocemos el origen de la mercadería y terminamos, recuerden ustedes año pasado, con venta de alcohol y fuegos artificiales en las calles San Bernardo. Lo que nosotros hemos estado haciendo es hacer un

permiso establecido en nuestro centro, siguen y seguirá trabajando donde mismo. Levantamos la sesión.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Puedo hacerle una pregunta que tiene que ver con el tema?.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, sí.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Me han consultado mucho si van a ver ferias navideñas, me gustaría que usted hablara de eso. Y lo segundo, porque así para redondearle, un presidente de la junta vecinal tiene la autorización para a su gente cobrarle más plata para darle un espacio si es que se hiciera la feria navideña?. Son dos preguntas, si se van a hacer? Y si un presidente de la junta vecinal puede por el mismo exigirle más plata a cada persona que él les pasaba el lugar para hacer la feria navideña puede cobrarles un poco más, son dos preguntas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, lo que la mayoría de los dirigentes saben que la Junta de vecinos tienen que postular ante la Dirección de Desarrollo Comunitario para la feria navideña y emplazarla, esto tiene dos costos, tiene un costo de derecho, que yo tengo la impresión que algunos años se pagó y luego este pago se extinguió porque se debe pagar un derecho frente al servicio impuestos internos y tiene un costo de proveer una terminal de energía eléctrica, eso es lo más importante para nosotros. Hay un dispositivo municipal personal de la Secretaría de Planificación en conjunto con la prestación de servicios de mantención de la red eléctrica pública, va instalando en cada feria un dispositivo especial, un empalme especial para que la feria funcione y evitar riesgos. Bueno, ahí nos pasa que a veces quienes hacen comercio se sobrecargan el sistema y lo hacen caer no sólo en la feria, sino que la energía para todo el barrio. Pero hay ferias, se tramitan ante la Dirección de Desarrollo Comunitario y el cobro de derechos está ligado principalmente a la provisión de empalme de energía eléctrica. Como toda organización, las vecinas, los vecinos o sus dirigentes establecen cuotas que están vinculadas con el aseo o con guardias, con alguna, pero no puede ser un cobro abusivo. Yo creo que es súper difícil que desde el municipio esto se regule, salvo que hubiesen personas que tengan un cobro abusivo y por cierto que es denunciabile como cualquier parte, pero que están estrictamente obligados los que participan en una feria, en rigor, es a pagar el consumo eléctrico, y la feria se solicita ante la Dirección de Desarrollo Comunitario San José con Eyzaguirre, donde está la directora que está en la sala. Sí. Sí, está el proceso nos juntamos ya con la Secretaría de Planificación, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Rentas para establecer el proceso de feria en los barrios. Además, como bien se dijo, estas ferias no solo dan alivio a las familias que están con desempleo, sino que además descomprime un poco la presión por la venta en el Centro de San Bernardo. Así que de todas maneras están autorizadas las ferias. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No es que si yo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah, perdón, es que.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo tengo la impresión de que no me ve por todas estas cuestiones que están entremedio, pero me parece que nos vemos. No, yo tengo dos incidentes pues alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah! estábamos discutiendo su incidente, uno respecto a la regulación del comercio en el Centro San Bernardo. Cerramos ese y ahora viene su segundo incidente.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS : Correcto, me falta el segundo incidente, y respecto al primero, yo quiero decir que como premisa los San Bernardinos siempre hemos dicho que nosotros estamos obligados a atender las peticiones de nuestra gente de San Bernardo, no los que vienen de otra comuna. Y pasó a mi accidente número dos, alcalde. Se trata de un tema de desvinculación de un funcionario que yo quisiera pedirle a usted y al Concejo que lo viéramos sí, en forma privada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina, yo la verdad es que, uno va afinando y aprendiendo en sus funciones, los datos y los asuntos respecto al personal, ni usted, ni yo, ni nadie los puede hacer públicos, están protegidos. Entonces usted tiene toda la libertad en este concejo de referirse a procesos administrativos. Yo lo anuncio para un buen tratamiento del tema. Lo que no se puede es usar los datos laborales de las personas. Muy bien, entonces, si a usted le parece, señora Orfelina, a fin de resguardar el aspecto legal que yo acabo de hacer notar, damos por terminado el concejo y la escuchamos.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde perdón, pero usted no dijo, va a haber comercio navideño en el centro de San Bernardo? o lo que estaba explicando es que lo va a trasladar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, usted me hizo la pregunta sobre las ferias navideñas en los barrios, esas operan a través de la Junta de vecinos. Lo que hemos estado haciendo señora concejala, es evitar que tengamos, yo no sé si ustedes recuerdan ese episodio que estaban todas las calles llenas, toda la plaza, eso lo estamos evitando que no se invada el libre tránsito de los vecinos y vecinas de San Bernardo por las calles céntricas. Recuerda el episodio concejala o no?, que estaba la plaza tomada. Si?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Cómo no lo voy a recordar si yo apoyé a las mujeres de Eyzaguirre pues alcalde, y la gente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Las propias personas que hacen comercio.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Los locatarios hicieron una carta que les cuidaban sus negocios.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, las propias personas que hacen comercio

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Yo no tuve nada que ver con la plaza y yo les digo que algunos, la gran mayoría de los locatarios entregaron una carta que.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Estamos trabajando y conversando con cada uno de los grupos que hacen comercio en el centro y les hemos explicado lo que voy a volver a explicar. Nosotros tenemos que resguardar el derecho de comerciantes que históricamente han trabajado en el centro de San Bernardo y tenemos que evitar que lleguen cientos de comerciantes, sobre todo mayoristas, a ocupar las calles y veredas del centro de la comuna. En ese esfuerzo estamos.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, porque las mujeres que yo defendí eran San Bernardinas. Ahí llega mucha gente de afuera de Puente Alto, de Pedro Aguirre Cerda, etcétera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, estamos trabajando con todos los grupos del centro. Nos reunimos casi cotidianamente con ellos y hemos ido buscando soluciones. Bueno, se levanta la sesión. Estamos de acuerdo?.

Siendo las 14:20 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, como presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO